

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Señorías, ocupen sus escaños.

Comienza la sesión *[a las nueve horas treinta minutos]* correspondiente a la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, de hoy día 7 de mayo de 2015.

Empezamos, señorías, con la comparecencia de la presidenta del Gobierno de Aragón, a solicitud de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista en la Diputación Permanente, para explicar las actuaciones e informes realizados por el Gobierno de Aragón ante la sentencia 13/2015 de 5 de febrero del Tribunal Constitucional.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Sada, por tiempo de diez minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, porque supongo que será usted y no la consejera de Educación quien vaya a debatir sobre este tema, a comparecer.

Mire, no voy a comentar la ausencia de la presidenta en este debate. No nos sorprende en absoluto. Sus antecedentes, y especialmente con este tema, lo presagiaban y no teníamos la menor duda.

Debatiremos con usted, señor Lobón, pero recuerde que viene no como consejero de Agricultura y de Medio Ambiente sino representando a la presidenta y a la totalidad de su Gobierno.

Porque de lo que vamos a hablar no es ni un tema medioambiental, ni siquiera un tema de defensa del agua, imprescindible para nuestros regadíos y desarrollo futuro de Aragón, es también y fundamentalmente la defensa de nuestro Estatuto de lo que es nuestra norma fundamental en la que ustedes participaron y votaron

Ya saben que durante mucho tiempo le defendí como consejero, le reconocía capacidad para debatir y dialogar, pero permítame que ahora tenga ciertas reticencias a su palabra, y eso va a marcar este debate.

Señor consejero, le sigo reconociendo el debate y el dialogo pero no sirve absolutamente de nada porque no cumple absolutamente nada, y así está el reciente acuerdo de grupos políticos y el sector con el tema del porcino que usted y solo usted, con su Gobierno, es el que ha renunciado a cumplir este acuerdo.

Por eso, permítame decirle que tengo mis dudas de que este debate, con usted, vaya a servir para algo. Pero no pierdo la esperanza y vamos a ver, si de verdad, sirve para algo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, cuando una presidenta dice en sede parlamentaria que no se siente obligada por las decisiones que se toman en la misma, mas allá de la legalidad marca su actuación en el Gobierno y sobre todo su actitud con esta Cámara, que le recuerdo y le recuerdo a la presidenta, que es la Cámara de todos los aragoneses. Que quizá esta actitud explique lo que está pasando lo que está pasando con este y con otros temas.

El aprovechar la disolución de las Cortes para meter por la gatera temas que luego debatiremos como el tema del magisterio en la San Jorge. La actitud del Gobierno de Aragón con el tema del hospital de Alcañiz. Es increíble que después de admitirla a trámite el juzgado, se siga insistiendo en llevar adelante pocos días antes de las elecciones. Es una actitud claramente en contra de la mayoría de los aragoneses y en contra de la Cámara y aprovechan la disolución porque tienen miedo a esta Cámara y falta de respeto a esta Cámara.

Señor consejero, mire, le recuerdo que cuando era más que evidente que las enmiendas presentadas por su grupo en Madrid, con nocturnidad y alevosía, aprovechando una Ley de evaluación ambiental que nada tenía que ver con el tema del agua, era más que evidente que abría a posibles trasvases y chocaba frontalmente con nuestro Estatuto.

Entonces lo seguían negando. Negaban con vehemencia, especialmente usted pero también la presidenta, con la misma argumentación que ahora, que afectaba solo al Tajo-Segura. Y allí aún era más claro porque el propio Partido Aragonés en Madrid le planteo una enmienda para aclarar que solo afectaba a ese trasvase y ustedes- ustedes, porque forman parte del mismo partido político- ustedes se negaron a aclarar. Oiga, *excusatio non petita acusatio manifesta*. Ustedes, con esa negativa, daban más claridad a la intención, a la doble intencionalidad de meter por la gatera y por la puerta de atrás el tema del trasvase.

Posteriormente, tras el contundente informe de los Servicios Jurídicos- por cierto, ¡magnífico informe!- que evidentemente les sacaban los colores, apoyaron, espero que con convicción y no simplemente por no quedarse solos en la Cámara, como era más que evidente, en esa defensa, apoyaron el recurso de inconstitucionalidad.

El Tribunal Constitucional dio la razón. No a ustedes, no al Partido Popular, dio la razón a estas Cortes de Aragón y daban la razón a que esas enmiendas eran una acción, que eran una acción premeditada y alevosa de su partido. Hay que recordar que el señor Rajoy, ese que firmo el pacto de gobernabilidad pero jamás defendió ni dijo una sola palabra en contra del trasvase del Ebro y muchas veces ha hecho afirmaciones que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

casi lo bordean, ese contravenía e incumplía el Estatuto de Autonomía que él mismo, que el señor Rajoy votó.

El Tribunal Constitucional lo dejaba absolutamente claro. Que lo que el señor Rajoy decía en el Parlamento a través de las enmiendas, iba en contra del Estatuto que él, entre otros diputados, había firmado.

Y el Tribunal Constitucional sentenció con la obligación de un informe preceptivo previo y sentencio en febrero del 2015.

Según la legalidad actual, evidentemente solo hacía falta el informe del COTA y del Gobierno de Aragón para cumplirlo.

Pero en Aragón estábamos entonces tramitando y aprobando una ley, que es la Ley de Aguas y Ríos de Aragón, que en junio entra en vigor y que marcaba, iba más allá no solo en la defensa del agua y en contra del trasvase del Ebro, sino que marcaba un nuevo procedimiento. Por cierto, ley importante en la defensa de los intereses de Aragón que el Partido Popular en Aragón votó, pero que como es evidente en los titulares, titular tanto de *La verdad* de la Región de Murcia como del propio *El País* con declaraciones de la ministra de Medio Ambiente van a recurrirlo judicialmente. Titular: «El Gobierno central entra en la guerra del agua.» Y mientras esto sucede la presidenta y el Partido Popular en Aragón, callados, como siempre con un silencio cómplice con este tema.

Decía que, además de que esta ley es un paso importante en la defensa de los intereses, en la defensa del agua y del Ebro de Aragón, aunque el Partido Popular en España no se lo cree e incluso lo va a recurrir, también marcaba otro procedimiento, otro procedimiento más amplio que requería un informe del Instituto Aragonés del Agua, del Consejo de Ordenación del Territorio, de los Servicios Jurídicos y del Consejo Consultivo, y sobre todo obligaba a elevarlo para su debate a estas Cortes.

Eso que legalmente no es preceptivo ustedes también votaron en estas Cortes a iniciativa del Partido Aragonés, que nosotros además en esos momentos pusimos muy en valor esa proposición no de ley del Partido Aragonés porque sí que daba un paso importante en la defensa de los intereses del agua en Aragón, una PNL que ustedes aprobaron que obligaba al Gobierno de Aragón a cumplir ya por anticipado esta Ley de Ríos y Aguas de Aragón.

Y ahora, en una ley de montes más de lo mismo, con el mismo *trilerismo* parlamentario de aprovechando una ley meter enmiendas de otra. Su grupo, de nuevo, intenta colar casi las mismas enmiendas trasvasistas, y no solo, por más que lo digan,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del Tajo-Segura, sino que deja abiertas las puertas como en la anterior a otro tipo o a otros trasvases.

Pues ante esto usted vuelve a tropezar dos veces con la misma piedra, vuelve a negar, si no hubiera sido desde luego con lo anterior, que el Tribunal Constitucional, que los servicios jurídicos, que todo el mundo no le dio la razón, le llevó la contraria a usted; en esta ocasión debería haber sido como mínimo más prudente en la defensa de su partido y de las enmiendas que planteaba en Madrid.

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Voy terminando muy rápidamente.

Miren, no discutamos si son galgos o podencos. Los propios servicios del Congreso de los Diputados dicen que confrontan el Estatuto de Autonomía de Aragón. Por lo tanto, no discuta, no vuelva a decir, como dijo a los medios de comunicación, que para nada tenía que ver con el Estatuto. Los Servicios Jurídicos del Congreso no dejan la menor duda a ello.

La cuestión, señor consejero, no es si van a actuar ante esta ley —ya han actuado; su partido ha actuado intentando de nuevo contravenir el Estatuto de Autonomía—, sino qué es lo que ha hecho su gobierno en Aragón para cumplir la sentencia del Tribunal Constitucional, en definitiva para defender algo, que no nos tenía que haber hecho falta la sentencia del Tribunal Constitucional, defender el Estatuto de Autonomía y las aguas del Ebro en Aragón.

Señor consejero, su palabra, como ya le he dicho, ahora vale poco porque no la cumple. Por lo tanto, le pido que nos diga, que nos explique, pero también que nos enseñe toda la tramitación que ha llevado con este tema. Si se ha iniciado el informe preceptivo, si se ha cumplido la proposición no de ley que aprobamos por unanimidad en estas Cortes que obligaba ya a cumplir la Ley de Ríos y Aguas de Aragón. Convénzanos con documentos de que no han hecho, como es previsible al menos en las declaraciones, dejación de su responsabilidad y de sus obligaciones al frente del Gobierno.

Mire, en el ADN de su partido está el trasvase. Eso no lo puede negar porque en Madrid jamás se ha dicho que no, jamás han dicho que no al trasvase.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Sada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado SADA BELTRÁN: Termino en medio minuto.

Basten las declaraciones del señor Cañete, las del señor Rajoy, que nunca ha defendido lo que firmó aquí en Aragón del pacto de gobernabilidad, o lo que es más preocupante, la actual ministra, que nunca ha dicho que no al trasvase y cada vez que le preguntan dice que sí al mismo, alguna vez incluso de forma que ha tenido casi que rectificar.

Pero la realidad, señor Lobón, es que la ministra va a judicializar, va a poner en cuestión algo que ustedes aquí aprobaron en la defensa de Aragón, y ustedes, callados. ¿Está usted en contra de la actitud de la ministra en el recurso de la Ley de Ríos y Aguas de Aragón? ¿Está en contra? ¿Qué va a hacer ante Madrid, ante su partido para decir que esto es intolerable? ¿Qué ha hecho para cumplir la sentencia?

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Y sobre todo —termino— ¿qué va a hacer a partir de ahora para dejar claro que su partido y su gobierno está por la defensa del Estatuto aquí y en Madrid, que está por defender a los aragoneses aquí y en Madrid, que está por defender Aragón aquí y también ante su partido en Madrid?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

El turno a continuación del señor consejero de Agricultura, que tiene diez minutos para intervenir.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Montes (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente.

Señorías.

Señor Sada.

Con mucho gusto voy a replicar o a comentar todo lo que se ha dicho y toda la postura que el Partido Popular y el Gobierno, no el Partido Popular, el Gobierno en este caso, tiene en esta materia.

En primer lugar, tengo que decirle que estoy totalmente de acuerdo con lo que ha empezado por decir, que yo no estoy aquí como consejero de Agricultura; estoy como

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

miembro del Gobierno y en nombre de la presidenta. Por lo tanto, y esto es una práctica normal, aquí hablo en nombre de todo el Gobierno, en nombre de la presidenta y por delegación suya. Por lo tanto, soy consciente de ese papel que estoy desempeñando, que además lo desempeño con todo orgullo y con toda honra.

Y con respecto a las reticencias que tiene con respecto a mi persona, puede tener todas las que quiera. Yo puedo decirle que no tengo con respecto a la suya ninguna ni con respecto a ningún miembro de esta cámara. Pero eso es otra cuestión, que no hay ningún problema en que tenga todas las que tenga oportuno.

Y no quiero hablar de otros temas que se salen de la temática de esta Diputación Permanente. Estaría encantado de hacerlo dentro de un momento pero me parece que sería desviar el debate de lo fundamental.

Y desde luego estamos por defender el Estatuto de Autonomía permanentemente y lo estamos defendiendo en todo momento.

Bien, pues voy a entrar en lo que yo creo que es el nudo gordiano o lo importante de este debate. En primer lugar, tengo que manifestar una vez más, y lo hago encantado como ya lo he hecho otras veces, de cuál es la postura del Gobierno frente al trasvase, al hipotético trasvase del Ebro. Es estar absolutamente en contra de cualquier trasvase del Ebro en cualquiera de las hipótesis, lo diga o lo pregone quien lo diga, compañeros de partido o ministros o quien sea. Lo hemos dicho en esta cámara muchas veces, en reuniones técnicas privadas, políticas, en comisiones de agua..., en todas partes, y estamos encantados de repetirlo cuantas veces haga falta porque es la postura fundamental del Gobierno, que está en el pacto de gobernabilidad y está en la voluntad de los dos partidos que lo sustentan. Por lo tanto, empiezo con esta declaración, que ya la hice también hace un año y pico cuando hubo lugar un debate muy similar, prácticamente igual a este, y lo vuelvo a repetir de manera, como digo, contundente.

Y en segundo lugar, lo que me parece a mí que es el nudo gordiano de la preocupación de lo que estas enmiendas están llevando aquí a la discusión pública. Es si abren o no abren la puerta a los trasvases. Usted ha dicho de manera enfática que es más que evidente que las enmiendas abren. Bueno, pues yo le digo con el mismo énfasis que es más evidente que no la abren, y es nuestra postura. La defendí ya hace más de un año y medio cuando estas enmiendas, que son las mismas, se presentaron ante el Congreso para introducirlas en la ley de protección ambiental. Hice la defensa que hice en base a las leyes que así lo sustentan, tengo que volverla a hacer.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted entonces me dijo que me quería escudar bajo cuestiones políticas. No me escudo. He empezado por hacer una afirmación política..., perdón, que me quería excusar bajo condiciones jurídicas. No me escudo, he empezado, como digo, por hacer una afirmación política. Pero tengo que decir que no abren la puerta porque están en vigor los tres artículos fundamentales en virtud de los que no abren la puerta, y tengo que leerlos, que es el artículo 45 de la Ley de Aguas, que dice que para que haya una transferencia, es decir, un trasvase, se exige rango de ley; por lo tanto, esa disposición de que un director general puede permitir los trasiegos de usos privativos en absoluto empaña esta disposición del artículo 45 de la Ley de Aguas. Y es más, la Ley de Aguas también insiste en el artículo 70.4 —se lo dije entonces y se lo tengo que volver a decir porque la ley ahí está y sigue siendo—, insiste y dice que la autorización de un contrato de cesión de uso privativo, que es la madre del cordero de lo que aquí pasa y de lo que la directora general o el director general en su caso puede hacer en absoluto implica ni la construcción de infraestructuras, es decir, la creación física de un trasvase, ni el uso ni las reglas del trasvase. Por lo tanto, dos artículos los que son.

Es cierto, es cierto que una de las enmiendas que entonces se propone, y ahora también porque son prácticamente las mismas, es cierto que la enmienda, una de ellas, modifica el artículo 72, que yo creo que es lo que ha suscitado todo tipo de dudas. El artículo 72, en su nueva redacción, dice que la cesión de derechos de uso privativo entre cuencas puede ser autorizada por el director general. Esto es lo que ha suscitado todo ese problema. Pero en la nueva redacción también de ese artículo 32, en el punto 3, reitera que la autorización de esas cesiones que puede hacer un director general no podrá alterar lo establecido en las reglas de explotación de cada trasvase.

Estos tres artículos estaban y siguen estando y son claros, y en virtud de ellos podemos afirmar con plenitud de palabra y con plenitud de énfasis que no abren la puerta a los trasvases en modo alguno. Es más, hasta el punto no abre la puerta a los trasvases las enmiendas que entonces se presentaron a la Ley de Protección Ambiental, que son las mismas que se presentan ahora, de que justamente todo lo que se está haciendo en el Congreso de los Diputados es una ley para poder cambiar las reglas del trasvase Tajo-Segura. Es decir, lo que las enmiendas pretenden es: que unas reglas de funcionamiento que había en el trasvase Tajo-Segura, por voluntad de las comunidades de Castilla, Levante y Murcia y voluntad también del Gobierno se ha llegado a un acuerdo para cambiar las reglas del trasvase.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y, puesto que van a cambiar las reglas del trasvase, hace falta una ley. Y esa ley se puede hacer o bien una ley específica para esas cosas o bien en la ley del Plan Hidrológico Nacional o bien en cualquier ley ambiental. Se intentó en la Ley de Protección Ambiental y ahora se va a intentar —voy a explicar por qué— en la ley de montes. Porque se requiere una ley, y eso ya es la justificación suprema de que para un trasvase o para una modificación de un trasvase hace falta una ley porque si no, no estaríamos aquí en estas Cortes discutiendo las enmiendas que están presentando en el Congreso de los Diputados.

Por lo tanto, reitero la postura fundamental. Yo sé que se choca frontalmente con lo que usted ha dicho, de que es evidente que no; yo digo que es evidente que no abre la puerta a los trasvases. Y esa esa es la tranquilidad fundamental y esa es la razón por la que las enmiendas que el Grupo Parlamentario del Partido Popular presenta en el Congreso de los Diputados son perfectamente coherentes con la defensa del trasvase, porque no abren ningún trasvase. Y el Partido Popular —en estos momentos hablo como Partido Popular— está en contra de los trasvases hasta el punto de que en su programa electoral desde hace ya tiempo, en el programa nacional y en el programa marco autonómico, lleva una postura contraria a ellos que es exactamente la literalidad que consta en el Estatuto de Autonomía de Aragón. Eso con respecto a si abre o no abre.

Y con respecto a las sentencias que son origen de la controversia en el Congreso de los Diputados, tengo que decir que son exactamente las mismas y lo que se pretende es que se subsane un error que hubo, y eso sí, donde se vulneró el Estatuto de Autonomía. No está en que abra o deje de abrir la puerta, sino en que hacía falta un trámite que no se cumplió: el trámite de pedir informe a la Autonomía de Aragón, y eso no se cumplió. Y es más, en la sentencia del 5 de febrero claramente se dice que es por un defecto de forma porque falta ese trámite y por lo tanto se pide que se haga ese trámite porque han quedado suspendidas temporalmente aquellas enmiendas que requerían el trámite. Y eso es lo que estamos haciendo. Eso es lo que ya se nos requirió para que hiciéramos ese informe. Pedimos tiempo para hacer un informe enjundioso y que fuera realmente con todos los pronunciamientos que hicieran falta.

Luego, en ese ínterin se han pasado las enmiendas a la ley de montes. Parece ser que el letrado del Congreso de los Diputados ha anunciado a la Ponencia de la ley de montes que tiene que pedir informe. Tan pronto como nos lo pida —no es que nos pongamos a hacerlo porque ya estamos haciéndolo—, tan pronto como se pida se

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

enviará. Y ese informe, como usted ha dicho, pues tiene una dimensión ambiental, tiene otra dimensión territorial y otra dimensión jurídica que haremos. Esta es la sustancia.

Y por otra parte, tengo que decir claramente que lo que aquí se ha dicho de que el Tribunal Constitucional al declarar inconstitucionales esas enmiendas daban la razón a la postura de la oposición aquí de que abre los trasvases, en absoluto. El Tribunal Constitucional no entra en absoluto a que abran o dejen de abrir los trasvases; solamente ha dicho que falta un trámite, que es el pedir consultas a Aragón. No sabemos si es a las Cortes o al Gobierno; en todo caso el Gobierno está dispuesto a hacerlo. Y por este trámite, pero en absoluto ha entrado en saber si abre o no abre. Porque, ciertamente, como he dicho antes, la ley está clara en esa materia, en que no hay ninguna apertura. Y esta me parece que es la sustancia fundamental.

Con respecto al informe, como digo, se está elaborando. En voluntad del Gobierno está siempre cumplir lo que las Cortes mandatan. Mientras nosotros estábamos elaborando el informe para pedir la inconstitucionalidad tal como mandaban las Cortes, anticipaban las Cortes —bien anticipadas sean— y aquí estamos como resultado de eso ante esta nueva situación, que simplemente es cumplir el trámite que no se cumplió en la vez pasada, pero en absoluto se altera la situación política fundamental de esas leyes.

Insisto y repito, no se abre la puerta a los trasvases. Lo que está haciendo el Grupo Popular en el Congreso es perfectamente legal, perfectamente legítimo para cambiar las reglas de explotación de un trasvase. Están en su derecho; yo no entro en ello. Que el procedimiento sea una ley ambiental o una ley propia puede ser discutible pero en todo caso es igual de legítimo uno que otro, y en cuanto al Gobierno de Aragón está dispuesto a defender siempre el no al trasvase del Ebro y totalmente, como es lógico, y la defensa permanente del Estatuto de Autonomía.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El turno a continuación de nuevo del señor Sada, que tiene cinco minutos.

El señor diputado SADA BELTRÁN: Bueno, pues era previsible lo que iba a pasar, ¿no? Ya lo siento, señor consejero, que se limite a hacer una maniobra de aliño para tapar la incompetencia de su gobierno y la inanidad de su presidenta, que, por cierto, está en un sitio muy importante para los aragoneses ahora. Está a punto de empezar en un sitio muy importante para los aragoneses que excusa su presencia. ¿O no

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

va a estar ahora presentando su programa electoral?, cosa que es muy importante para los aragoneses. Es más importante eso que dar la cara en el sitio donde están representados todos los aragoneses, no solo los que le han votado. Le digo, y la excusa, de que realmente es un sitio importantísimo. Por lo tanto, tiene una excusa más que suficiente para no venir aquí a dar la cara ante los representantes de todos los aragoneses y mandarle a usted.

Mire, estamos un poco hartos de que siempre digan que están en contra del trasvase. Si es que además de decir hay que hacer. Y ustedes dicen pero no hacen. Todavía no han hecho nada ante su partido, todavía no han presentado nada antes su partido, todavía su parte de los parlamentarios no han presentado nada en su grupo parlamentario para exigir, para convencer, para obligar, para que se posicione claramente el Grupo Popular del Congreso, porque su presidente, su presidente, el señor Rajoy, votó el acuerdo de gobernabilidad, y, sin embargo, nada.

Por lo tanto, pasen de la musas al teatro, pasen del decir al hacer, sean capaces una vez pasado Ariza de defender, de pegar un puñetazo encima de la mesa. Oiga, es que hablar del trasvase a nivel nacional solo hablan los que están a favor, entre ellos su ministra. Solo hablan los que hablan en contra de los intereses de Aragón. Es que ustedes, fuera de Aragón, se callan, siempre. Tienen un silencio cómplice, no hacen nada para demostrar, para exigir. Un puñetazo encima de la mesa para decir a su partido que ya está bien de estas cuestiones.

Ahora ya no atacan a Aragón solamente con el trasvase sino incluso con la reserva hídrica. ¿Porque sabe usted lo que quiere hacer la ministra y el señor Rajoy? Es ir en contra de la reserva hídrica. Titular que luego les pasaré a todos los diputados, si tienen interés, de *El País* y de *La Región de Murcia*, de los dos. ¿Sabe qué respuesta han tenido estos titulares por parte de su gobierno y de su presidenta? Cero. Ninguna. Ninguna. Eso quiere decir en mi pueblo que el que calla, otorga, y ustedes están permanentemente en silencio. Por lo tanto, dicen pero a la vez otorgan con ese silencio cómplice y casi, me atrevería a decir después de oírle a usted, culposos.

Mire, que abren o no abren las puertas del trasvase... le voy a hacer una pregunta concreta: ¿por qué no aceptaron en Madrid la enmienda del PAR que aclaraba claramente, que ponía claramente que solo afectaba al Tajo-Segura? Oiga, si se negaron a aceptar eso es porque algo había. ¿O es que piensan que somos tontos? ¿O es que los toman también a ustedes y a usted por tontos en su partido y le hacen tragar o comulgar con ruedas de molino? Oiga, el PAR lo planteaba y ustedes no quisieron aclararlo. Esa

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es la realidad. Pero el informe jurídico de estas Cortes era más que evidente, más que rotundo, más que claro: abría las puertas al trasvase. Esa cuestión no la discuta, porque el informe jurídico de estas Cortes lo dejaba claro y ustedes lo dejaron más que claro impidiendo la aclaración del PAR, que lo hubiera puesto meridianamente claro. Por lo tanto, no vuelva a insistir en esta cuestión.

Y lo mismo que siempre, “estamos en ello, estamos haciendo”. ¡Oiga! ¿nos puede presentar algún documento?, ¿nos puede presentar que ha remitido una solicitud de informe al Instituto Aragonés del Agua?, ¿está en sede parlamentaria?, no mienta, díganos si es verdad. ¿Puede enseñar un documento de remisión de solicitud de informe al Instituto Aragonés del Agua, al Consejo Consultivo, al Consejo de Ordenación del Territorio, a los Servicios Jurídicos? Porque si no nos lo puede decir, ¡oiga, no nos tome el pelo!

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Sada.

El señor diputado SADA BELTRÁN: No nos tome el pelo.

Termino en diez segundos porque veo que tampoco va a haber gran respuesta.

Mire, lo único que ha quedado claro en esta intervención, en este debate, es que usted ha venido a hacer una maniobra de aliño, absolutamente. Ha venido a negar lo evidente, a lo que dicen los Servicios Jurídicos, a lo que dijo su partido en contra, no aceptando la enmienda del PAR. Ha venido a no presentar ningún documento de decir qué están haciendo no sé qué, pero no nos enseña ni un solo oficio de remisión de esta cuestión, y lo que es más grave, no se nos enseña porque no puede enseñarlo, que nos ha remitido a estas Cortes esa documentación que es obligatoria y preceptiva.

Lo único que ha quedado claro, señor consejero, es que su partido sigue en la absoluta indefinición. Aquí, con palabras pero no con hechos, con palabras pero no con exigencias y en Madrid, cada vez vemos con preocupación, que avanzan más y con más fuerza las tesis trasvasitos ante lo cual, ustedes silencio cómplice y culpable.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

El turno, a continuación, del señor consejero, que puede hacerlo por tiempo de cinco minutos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente, señorías.

Señor Sada, porque usted lo diga una o cien veces no tiene más razón. Dice usted que vengo a hacer una maniobra de aliño, cuando vengo a decir claramente lo que la ley dice y que la ley dice claramente suficientes razones para decir que no hay trasvase.

Ustedes, por razones que sean, políticas o del tipo que sea, se empeñan- están en su derecho en decir lo que quieran-. Yo digo lo que dice la ley y esto no es hacer una faena de aliño, esto es decir la realidad porque el Tribunal Constitucional no ha declarado inconstitucionales las disposiciones de la Ley de Agua que le he mencionado antes y también la disposición que se ha cambiado, que aunque se ha cambiado tiene en el punto tercero una cláusula que claramente dice que no existe apertura de los trasvases.

Si ustedes, por la razón que quieran, quieren decir que no existen, está en su derecho, pero nosotros en el mismo de repetir, tantas veces como ustedes dicen que abre, que no abre.

Y con respecto a si se hace una ley u otra ley, eso es una cuestión de procedimiento jurídico que puede ser más o menos oportuna, o más o menos deseable, pero esta introducción de las enmiendas, que es necesario para hacer el cambio de las reglas de uso del trasvase, se podían hacer- como digo- de varias formas.

Se ha elegido una, que puede gustar jurídicamente más o menos, pero es totalmente legal y nosotros no tenemos ningún inconveniente.

Y con respecto a si hemos aceptado o hemos dejado de aceptar el Grupo del Partido Popular enmiendas del Partido Aragonés, el Grupo Popular es muy libre, como lo es el Partido Aragonés de proponer lo que quiera, de aceptar lo que le parezca. Pero eso, en absoluto empaña nuestra voluntad y nuestra clara situación ante el trasvase. ¡Así de claro! Ustedes quieren emplear ese argumento para demostrar o para intentar demostrar que nosotros tenemos un segundo pensamiento y no tenemos un segundo pensamiento. El Gobierno de Aragón lo ha dicho con toda claridad y personalmente lo hemos dicho, no solo en Aragón sino fuera de Aragón. Al ministro se lo dijimos en la primera reunión que tuvimos, lo hemos dicho permanente votando en contra de algunos planes hidrológicos en la Comisión Nacional del Agua, lo hemos dicho en todas partes.

Y el Partido Popular, en el ámbito nacional, suprimió hace ya tiempo cualquier mención al trasvase y haciendo una redacción, que fue en tiempos ya negociada y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

negociada con éxito por el entonces presidente regional del Partido Popular, Gustavo Alcalde, y la candidata al Congreso de los Diputados, donde claramente el programa electoral dice: “continuaremos apoyando una política hidrológica nacional que atienda, entre otros criterios, la unidad de cuenca, la sostenibilidad medioambiental y la prioridad de uso en la propia cuenca con garantía a las necesidades presentes y futuras”. Es la misma redacción que tiene el Estatuto de Autonomía.

Y lo estamos defendiendo con palabra y en nuestro programa electoral. Por lo tanto, eso de que no defendemos el Estatuto, lo estamos defendiendo con palabras y con hechos en todas partes. Y esto no es aquí, esto es en toda España.

Que algunos de nuestros compañeros, digan lo que digan, tan pronto como lo dice, salimos en sentido contrario y salimos en sentido contrario sea cual sea el rango político o ministerial de quien lo diga. Y lo decimos con toda claridad.

Por lo tanto, ese- por así decirlo- muletilla de que estamos por la puerta de abajo intentando que se haga el trasvase, está dentro de su esquema de actuación pero está completamente alejado de la voluntad, de la realidad del Gobierno de Aragón.

Y termino diciendo que se están haciendo los informes preceptivos, por supuesto cuando estén tendrán cualquier informe. Este Gobierno está actuando, desde un principio, siempre con absoluta transparencia. Se están haciendo unos informes lo más enjundiosos posibles. Estamos esperando ahora que el Congreso de los Diputados nos pida ese informe pero, mientras tanto, ya estamos trabajando en aquella petición que nos hizo el ministerio y tan pronto como estén serán conocidos por esta Cámara y además esos informes tienen que ser aprobados por el Consejo de Gobierno.

El procedimiento es que esos informes, elaborados en los ámbitos ambientales, en los ámbitos territoriales y luego en los Servicios Jurídicos, tienen que pasar a la consejería y de la consejería será elevado al Consejo de Gobierno y, por supuesto, estarán- cuando estén- a disposición de todos.

Por lo tanto, estamos cumpliendo la ley además la estamos cumpliendo con el convencimiento de que estamos sirviendo a Aragón, a su instituto y lo que es la cuestión fundamental de este debate, estamos radicalmente en contra del trasvase del Ebro.

Y repito, las enmiendas no abren la puerta al trasvase, con todos los respetos, diga usted lo que diga.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pasamos al turno del resto de los grupos parlamentarios. Empezamos por Izquierda Unida de Aragón. ¿Sí? *[El señor consejero se cambia de sitio para poder ver de frente a la diputada Luquin durante su intervención]*. Para que la vea bien. Señora Luquin, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Gracias, presidente.

Se lo agradezco, señor Lobón, porque realmente hablar a una espalda es bastante intimidatorio para la que habla y para el que escucha.

Yo le agradezco que usted comparezca hoy y le agradezco que usted esté en contra del trasvase. Pero me va a perdonar, el problema es que su partido, el Partido Popular, es trasvasaste y ustedes tienen un problema evidente. El Partido Popular es un partido trasvasaste y hoy no estaríamos hablando de esto si el señor Mariano Rajoy, presidente del Gobierno de todos los españoles y españolas, hubiera dicho “no se va a hacer el trasvase del Ebro”.

No estaríamos hablando de esto si el señor Cañete, cuando era ministro de Medio Ambiente, hubiera dicho “no se va a hacer el trasvase del Ebro” y no lo que dijo, que no lo voy a recordar.

Y no estaríamos hablando de esto si la ministra actual, la señora García Tejerina, hubiera dicho “no se va a hacer el trasvase del Ebro”.

Si es que, el problema que tienen es que sus compañeros de Madrid, del Congreso, una de dos, o tienen poca coordinación con ustedes- que sería lo más suave- o dos, una falta de respeto evidente a Aragón, al Estatuto de Autonomía de Aragón y una falta evidente del peso específico que tiene el Partido Popular de Aragón en un tema como el del trasvase.

Y lo siento, no es que a mí no me parezca importante que usted diga que está en contra del trasvase del Ebro. Es que creo que es fundamental e imprescindible para no tener que tener encima de la mesa, de forma periódica, este debate, es que se zanjara. Y se zanja así de fácil: El presidente del Gobierno de España dice no al trasvase del Ebro. Y lo dice en Madrid, lo dice en Aragón y lo dice en Murcia y en Valencia. Y, lamentablemente, no se lo hemos escuchado.

Dicho esto, a mí me sorprende el empecinamiento que tiene el Partido Popular en el Congreso de intentar cualquier ley que se presenta por introducir este tipo de enmiendas. Estamos hablando de la Ley de Montes. Me recuerda a esa canción la de “por el mar corren las liebres y por el monte las sardinas, tralará”. Porque obviamente,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

en la Ley de Montes, por la puerta de atrás están corriendo las sardinas y estamos hablando de agua.

Y yo no sé qué si jurídicamente se puede sostener entenderá que éticamente es bastante sospechoso y que da lugar a entender que se quiere, por la puerta de atrás, abrir de un tema tan fundamental y tan trascendental como es el tema del trasvase, en este caso Tajo-Segura, y en el trasvase del Ebro.

No voy a entrar a valorar las enmiendas y no voy a entrar a valorar si abre la puerta o no abre la puerta el trasvase. Voy a valorar la diligencia del Gobierno de Aragón en cumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional del 5 de febrero y la diligencia y el compromiso del Gobierno de Aragón con las iniciativas que se aprueban, por unanimidad o por mayoría, en esta Cámara.

Es la pregunta que le tengo que hacer yo a usted. ¿Por qué, hasta la fecha, ustedes que son tan de orden, el Partido Popular, tan de orden, están siendo tan laxos en el cumplimiento de una sentencia del Tribunal Constitucional que, con motivo de ese informe, dice textualmente o señala que “el motivo de la inconstitucionalidad es la omisión del preceptivo informe previsto por el Estatuto de Autonomía de Aragón en su artículo 72.3 que señala que la comunidad autónoma emitirá un informe preceptivo para cualquier propuesta de obra hidráulica o de transferencia de aguas que afecte a su territorio”. En febrero, cumplimiento, incumplimiento de la sentencia del Tribunal Constitucional, cumplimiento o incumplimiento por parte del Gobierno de Aragón del Estatuto de Autonomía de Aragón.

Le recuerdo que hoy, a las cero horas empieza una campaña electoral, y en tres semanas usted está en un gobierno en funciones. Como está el Gobierno en trámite del informe, ¿me puede decir usted exactamente cuándo lo tiene previsto? Porque se les acaba el tiempo, afortunadamente, como gobierno, señor Lobón.

¿Lo van a acabar antes el informe cuando sigan todavía gobierno? Lógicamente, si ustedes hubieran tenido mucho interés en un tema tan fundamental como este, y usted, que es una persona que tiene claras cuáles son las prioridades de su gobierno, tiene claras las prioridades de su consejería, sabiendo que es un tema además especialmente sensible, el tema del agua, especialmente sensible, que no tiene que haber ningún tipo de ambigüedad que otee este fantasma, que al final lo sacan a relucir sus propios compañeros de partido. Si es que si no hubieran presentado las enmiendas no estaríamos hablando hoy de esto. Y, por lo tanto, esa diligencia que ustedes deberían haber tenido para tener esos informes hechos.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señor consejero, usted conoce mejor que yo en el momento procesal que nos encontramos de las elecciones. Dígame, ¿cuándo tienen ustedes previsto terminar ese informe? Porque tiempo han tenido más que suficiente. Sabiendo que es un tema... me imagino que ustedes hablarán con sus compañeros del Partido Popular en el Congreso y en Madrid. Que tiene mucho interés una parte del Partido Popular de ley que pasa por el Congreso de intentar meter esas enmiendas, esas disposiciones adicionales. Por lo tanto, como entiendo que ustedes tienen una buena relación y una buena comunicación con sus compañeros del Partido Popular en otras comunidades y en el Congreso de los Diputados, les habrán dicho: «oiga, que vamos a introducir estas enmiendas y como ya sabemos que hay una sentencia del Tribunal Constitucional estaría bien que ustedes tuvieran el informe hecho porque se le va a exigir». ¿O no les han dicho nada ustedes? ¿Ustedes se han enterado...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya.

¿Ustedes se han enterado de estas enmiendas como nos hemos enterado los demás o les han dado el tiempo para que ustedes pudieran cumplir una sentencia del Tribunal Constitucional y el Estatuto de Autonomía?

Señor Lobón, como digo, me temo, me temo que hay poco respeto por parte de sus compañeros del Grupo Popular en el Congreso con ustedes, pero lo que es más importante, con Aragón y con los intereses de la ciudadanía aragonesa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Luquin.

El turno a continuación del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Señor Soro, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenos días, señor consejero.

Fíjese que hoy me alegro yo de que no venga la presidenta. A ver si es algo premonitorio y ya no vuelve por aquí como presidenta de Aragón. En todo caso le agradezco desde luego sus explicaciones. A mí me cansa mucho, es el día de la marmota el rollo este de que el PP es trasvasista pero ustedes no, como si fuera un

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

partido diferente. Lo siento, son el mismo partido, exactamente. Ya lo siento, eh, que no les guste su partido. A mí me gusta mucho el mío. Siento que no estén cómodos en su partido, un partido abiertamente trasvasista.

Mire —supongo que lo sabe—, este sábado el BOE publica un real decreto del propio Gobierno central a propuesta de la ministra de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente por el que se concede la Gran Cruz de la Orden Civil del Mérito Medioambiental ¿Sabe a quién? —supongo que lo sabe—, a don Francisco Cabezas Calvo-Rubio. ¿Y sabe cuál es ese mérito, el mérito de este señor? El trasvase. Este fue el autor intelectual del trasvase del Ebro. Así que yo creo que esa discusión de que el PP no es trasvasista... Es trasvasista, es más, premia, considera que haber impulsado el trasvase del Ebro es un mérito que hace a alguien merecedor de una Gran Cruz de la Orden Civil.

Dicho esto, yo discrepo con usted en que el nudo gordiano sea si se abre o no la puerta al trasvase. Creo que ese no es el nudo gordiano. Es cierto que desde un punto de vista estrictamente literal las enmiendas 179 a 184, que he tenido la molestia de leerme las —ya habíamos leído esos mismos textos—, se refieren de forma nominal solo al Tajo-Segura; eso es cierto. ¿Y ahí se acaba el problema? Porque el problema es, en primer lugar, el precedente, y el problema es la tentación futura de que alguien quiera extender esos criterios a otros trasvases. Ese, señor consejero, es el problema.

Pero, como digo, el problema, el nudo gordiano ya no solo es el trasvase del Ebro. Si es que no estamos hablando de eso, si es que yo creo que no está correctamente enfocado el problema. Estamos hablando de autogobierno, señor Lobón. Estamos hablando de que se está incumpliendo nuevamente, por segunda vez el PP ha incumplido nuevamente el Estatuto de Autonomía de Aragón, el artículo 19, los derechos en relación con el agua, y sobre todo el 72, el informe preceptivo, que no vinculante, es decir, inútil, y lo sabemos, a efectos prácticos a la hora de que se decida un trasvase. Esa es la clave.

Porque es que no solamente hablamos del trasvase del Ebro. A mí me parece de un centralismo esta discusión, que es que no toda la Comunidad Autónoma de Aragón es de la cuenca del Ebro. La mayoría, casi el 90%. Pero es que hay una parte de Aragón, al sur, que no forma parte de la cuenca del Ebro, que no le afecta el trasvase del Ebro, que le afecta muy directamente el trasvase del Tajo. Muy poco territorio, muy poco, diez municipios, uno del Jiloca y otros nueve de la Sierra de Albarracín. Pero es que les afecta y esa es la clave, que el trasvase Tajo-Segura afecta a Aragón, y es de plena

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aplicación el artículo 19 y el artículo 72 del Estatuto, que no hablan del Ebro —lo sabe mejor que yo—, no hablan del Ebro; hablan de las cuencas hidrográficas de las que forma parte Aragón, que son tres, todas intercomunitarias para nuestra desgracia, y hablan también de los derechos con relación al agua en general, el territorio, que afectan al territorio. Por lo tanto, esa es la clave, que el trasvase Tajo-Segura afecta a Aragón, y por tanto es obligatorio emitir el informe preceptivo sobre el trasvase. Esa es la cuestión, y si no se hace se está vulnerando el Estatuto de Autonomía y por lo tanto nuestro autogobierno y lo que dice el Estatuto. Si ese es el nudo gordiano, señor consejero.

Ya se hizo mal en su día. Recurrimos y se dio la razón en parte. Fíjese, yo discrepo, porque en una democracia puedo discrepar del criterio del Constitucional. Si justo dicen que sí que es constitucional lo que desde CHA planteábamos que no lo era, los artículos que entendíamos que abrían la puerta al trasvase, que no son los que declara inconstitucionales, que eran otros, como bien recordará usted. Pero, bueno, discrepo y hasta ahí llego. Discrepo. Yo creo que hay preceptos de la ley que se recurrió en su día que desde luego eran los que habrían la puerta al trasvase, no estos.

Como digo, esa es la clave. La cuestión es que, evidentemente, cuando se aprueba aquella ley se anula, y yo creo que basta con releer la sentencia del Tribunal Constitucional despacio porque, algo que sabe muy bien el PP, hace cosas en diferido, y lo que se hace es la anulación en diferido. Eso es lo que dice la sentencia. Se declara nulo.

Y tiene usted razón, se declara nulo porque se ha omitido un trámite como es el informe, que no es un trámite formal sin más, no, no. Es un trámite político en el que Aragón tiene derecho a decir qué opina sobre el trasvase Tajo-Segura y sobre todo tiene la obligación del Gobierno, por el artículo 19, de la defensa de los intereses en materia de agua, de que en un futuro nadie pretenda aprovechar eso para el trasvase del Ebro. Como digo, efectivamente, lo anula por la omisión de ese trámite y lo hace de forma diferida durante un año, es decir, hasta un año no será nulo porque en ese año... dice literalmente la sentencia: «deberá proceder a sustituir las normas declaradas nulas por otras una vez observado el procedimiento del informe preceptivo...», y, erre que erre, otra vez el PP incumple ese procedimiento. Y si han pedido el informe desde el Congreso ha sido porque han avisado a los letrados. Porque el PP no se había molestado, el Grupo Popular, en pensar que nuevamente, por segunda vez, de forma contumaz se vuelve a intentar modificar la ley, que sí que es lo que dice la sentencia, si

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es lo que dice la sentencia. Pero una vez observado el procedimiento del informe previo. Esta es la cuestión, el nudo gordiano, señor Lobón, a mi juicio. Que estamos hablando de autogobierno, estamos hablando de que por segunda vez el PP incumple ese trámite. Trámite, repito, Tajo-Segura, pero que seguro que habrá en el futuro esa tentación de extender ciertos criterios al trasvase del Ebro.

¿Qué vemos con todo esto? Pues ya le he dicho, que el PP es trasvasista, yo no. El problema es que ustedes no pintan nada en esto. Y lo vemos, y lo vemos porque si pintaran algo no se habrían hecho las cosas tan mal. Eso es una chapuza desde el punto de vista de técnica legislativa. Aprovechando, iba a decir que el Pisuerga pasa por Valladolid, no, aprovechando que quieren que el Tajo pase por Albacete a través del Segura, una ley de montes porque la tenían allí, la tenían allí pues la aprovechan, vuelven a registrar las mismas enmiendas y dicen —es que lo dicen en la motivación de las enmiendas, que es increíble—, dicen «para cumplir la sentencia». Oiga que no, que la sentencia dice justo lo contrario. El Tribunal Constitucional justo lo que dice es que no se puede modificar la ley sin el informe preceptivo.

Como digo, lo que sabemos es que son trasvasistas, muy trasvasistas, que no saben leer una sentencia porque no la aplican y, desgraciadamente, lo que vemos sobre todo es que el Partido Popular de Aragón pues no pinta nada, no pinta nada.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Termino, señor presidente.

Yo espero que hagan bien su trabajo —les queda muy poco tiempo— y espero que se centren en el trasvase Tajo-Segura en lo que afecta a nuestros diez municipios, pero sobre todo, y esto es una solicitud que le hago como miembro de la Diputación Permanente, sobre todo que en ese informe que están elaborando, cuando lo aprueben que piensen en el futuro, que piensen que aunque literalmente no habla del trasvase del Ebro —y lo acepto, no voy a discutir lo evidente—, el problema es en el futuro que alguien quiera aprovechar lo que dice la ley respecto del trasvase Tajo-Segura para aplicarlo a un hipotético trasvase del Ebro. Piensen también, señor consejero, en esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Boné, tiene la palabra por tiempo también de cinco minutos.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Señorías.

Bueno, a esas alturas del debate ya se ha dicho casi todo, y lo que queda por decir será bastante diferente después de mi intervención, supongo. Entonces, a mí, señor consejero, se me ocurre simplemente hacer un cuadro sinóptico para que nos ubiquemos. Porque hay dos o tres cosas que me parecen importantes que le quiero decir. Se las quiero decir como estamos ahora, mirándonos a los ojos.

El primer aspecto es que el Estatuto de Autonomía, el pacto de gobernabilidad, la Ley de Aguas y Ríos de Aragón —aunque no haya entrado en vigor, está aprobada en este parlamento y además por unanimidad prácticamente— y los acuerdos de estas Cortes tienen algunos denominadores comunes: la oposición a cualquier tipo de trasvase —en eso estamos de acuerdo, que dicen que los políticos no nos ponemos de acuerdo— y la defensa del Estatuto de Autonomía. Este es un hecho difícilmente discutible.

Segundo hecho, en mi opinión, también difícilmente discutible: el Grupo del Partido Popular en Madrid y el Gobierno del PP en Madrid han adoptado algunas iniciativas que cuando menos sugieren importantes dudas en relación a la defensa del Estatuto de Autonomía y a la oposición a cualquier trasvase o a cualquier actuación relacionada con los intereses de las aguas que tenemos los aragoneses. Digo existen ciertas dudas, no de todos. De varios partidos políticos, entre ellos del mío. Y desde luego alguna de estas iniciativas más que dudas han generado una certeza, y es que vulneran el Estatuto de Autonomía de Aragón. Lo ha dicho el Tribunal Constitucional. Esto no es discutible, porque estamos aquí precisamente hablando de este tema.

Tercer aspecto. El Gobierno de Aragón tiene la responsabilidad de emitir hasta ahora todos los informes. Si entendemos que la Ley de Aguas y Ríos, aunque le falten veinte días para entrar en vigor, atendemos a la proposición no de ley de estas Cortes que dijo que se utilizase ese procedimiento, no es toda su responsabilidad. Tiene que preparar una serie de informes y los tiene que traer aquí para que se debatan.

La cuestión está en si deben tener conocimiento y participación estas Cortes o no. Yo creo que sí. Usted ha dicho un aspecto con el cual yo no estoy de acuerdo. Dice: «la ley dice que lo elabora el Gobierno de Aragón». Bien, la ley antigua, pero la ley que

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

hemos aprobado y que entrará en vigor dentro de veinte días, y hay un acuerdo mayoritario de estas Cortes que dice que se aplique ya, no dice eso.

Bien, hasta aquí el resumen. A partir de aquí la comparecencia que estamos viviendo me parece, más que una comparecencia, un auto de fe. No un acto de fe, un auto de fe, al estilo casi medieval. Como usted es una persona ilustrada, no se lo voy a explicar, pero en todo caso el señor Lambán, que es historiador, nos puede ilustrar a todos sobre cómo eran los autos de fe en el medioevo.

Lo digo porque aquí al final lo que se está debatiendo desde nuestro punto de vista es la credibilidad, la credibilidad de los grupos parlamentarios y la credibilidad del Gobierno. Yo no me refiero al consejero de Agricultura y Medio Ambiente, me refiero al Gobierno, en este tema por lo menos. O por lo menos así lo ve este partido político.

¿Qué es lo que ustedes han dicho? Han dicho que las alegaciones, o sea, las enmiendas que se plantearon a la Ley de Evaluación Ambiental no tenían nada que ver con Aragón. El Tribunal Constitucional les ha dicho lo contrario. Les ha dicho que cuando menos deberían haber pedido un informe preceptivo. Fíjese si tendrían que ver, porque si no, no lo habría dicho el Tribunal Constitucional. Eso es lo que han dicho, y que en cualquier tipo de trasvase ustedes van a estar a defender los intereses de Aragón. Eso lo han dicho ustedes por activa y por pasiva, y yo no lo discuto. Y que van a defender y defienden el Estatuto de Autonomía; tampoco lo discuto. Pero vamos a ver qué es lo que han hecho. Desde luego, desde el punto de vista de portavoz, no defender los preceptos del Estatuto de Autonomía, en este tema, claro. ¿Quiénes lo hemos defendido? Los partidos que nos hemos manifestado a favor, y el Tribunal Constitucional, si me lo permite.

¿Y qué es lo que... *[corte del sonido durante unos segundos]*... Pues lo que en opinión de este portavoz no han hecho ha sido cumplir con la proposición no de ley 6/15, que no es muy antigua, eh, que se aprobó en febrero de este año. O la del 26 de marzo, que tampoco es muy antigua —de este año, en el último pleno—, en la que se decía que en los temas importantes, entre otras cosas, se abordasen desde el máximo consenso. Eso es lo que creo que no han cumplido. ¿Y qué creo que no han cumplido tampoco?, y también es una opinión muy personal que desde luego yo, como portavoz de mi grupo, voy a poner aquí. Ustedes no han cumplido con el objetivo 6 del pacto de gobernabilidad.

Mire, señor Modesto Lobón, ese objetivo 6 tiene ocho puntos, y yo le sugiero que con tranquilidad se repase usted el punto 1, el punto 4, el punto 5, el punto 6 y el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

punto 8. Y el pacto tiene siete **[puntos?]**. Esto es lo que yo considero. Repáselos y ya lo comentaremos porque no tenemos tiempo en esta comparecencia. Y, desde luego, una cosa que en mi opinión no han hecho ha sido convencer a este grupo parlamentario de que en los temas del agua el Partido Popular y el Partido Aragonés tenemos la misma posición, la misma actitud y los mismos comportamientos. No los tenemos. Tenemos profundas diferencias.

Le han hecho una serie de preguntas que espero que responda. Yo no las voy a repetir, pero a mí me gustaría fundamentalmente que me dijese claramente si el Gobierno ha contestado o no en el plazo este que se ha establecido. Y lo que le ha dicho el portavoz del Partido Socialista: ¿han pedido ustedes el informe al Instituto Aragonés del Agua? ¿Lo han pedido o no lo han pedido? Muy importante. Si han pedido el informe, ¿en qué consiste? ¿Han emitido informe los servicios jurídicos? Y una cosa muy importante, una pregunta muy importante: suponiendo que hayan emitido ustedes el informe a Madrid, la pregunta es por qué no lo han comunicado y tramitado a través de estas Cortes, porque no hay nada que lo impida.

Mire, la Junta de Portavoces del otro día, además de adoptar unos acuerdos en relación al orden del día, adoptó por unanimidad unas propuestas que presentó el Partido Aragonés que se resumen en: hagan ustedes los informes jurídicos necesarios, que las Cortes lo hagan también, si tiene que interponer recursos interpónganlos y desde luego mándenlos a los grupos parlamentarios toda la información de todos los informes que han elaborado.

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Termino, señor presidente, pero este es un tema —comprenderá— que para su partido y el mío y para Aragón es muy importante.

Y termino, muy brevemente, diciendo algo, precisamente esto: que en el tema del agua nosotros no vamos a dar un paso atrás. En el tema del agua no admitimos ambigüedades ni admitimos interpretaciones. En el tema del agua no queremos saber nada de ningún trasvase ni queremos saber, como decía el señor Soro, de criterios generales que se establecen en una ley de montes metiendo unas enmiendas hablando de cómo se calculan las aguas excedentarias de una determinada cuenca, precisamente a la que pertenece Aragón, para que al día siguiente nos lo apliquen a otro río de esta cuenca a la que también pertenece Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, en este tema, mucho cuidado. Y a mí de verdad lo que me duele en el alma, lo que me duele profundamente es que en ese pacto de gobernabilidad, si usted repasa los puntos que le he dicho verá usted cómo hay aspectos que no se han cumplido. Y esto me duele porque esta tierra es una tierra de pactos y este partido, el Partido Aragonés, y este portavoz es un hombre de pactos y de acuerdos, y eso usted comprenderá que a mí me duele en el alma.

De todos modos, le agradezco los esfuerzos que está haciendo por otro lado. Lo que a veces tienen poco éxito con sus correligionarios de Madrid.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

El Grupo Parlamentario del Partido Popular. Señor Torres, tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado TORRES MILLERA: Gracias, señor presidente.

Señorías.

Creo que ha quedado muy clara la posición del Partido Popular, del Grupo Popular de las Cortes y del Gobierno de Aragón en contra del trasvase. Lo ha dicho en muchísimas ocasiones la presidenta del Gobierno de Aragón, lo ha dicho el consejero de Presidencia en estas Cortes en ocasiones y en muchas entrevistas, lo ha dicho el consejero de Agricultura y Medio Ambiente cada vez que ha tenido que hablar en nombre del Gobierno en este asunto, lo ha dicho este grupo parlamentario no solamente por boca de su portavoz o de otros diputados sino cada vez que hemos votado iniciativas en las Cortes de Aragón. Se ha dicho en la Comisión Nacional del Agua, está meridianamente claro en el programa con el que nos presentamos a las elecciones en 2011 y en el Acuerdo de gobernabilidad, ese que ha sido nombrado recientemente, y además se ha dejado igual de claro en el día de hoy.

Señorías, también el consejero, en su comparecencia, ha dejado muy claro algo que todos ustedes saben perfectamente, y es que estas enmiendas a la ley de montes y la propia ley de montes no afecta para nada en los intereses hidráulicos aragoneses, no afecta para nada al trasvase. No afectan, no abren la puerta a ningún trasvase relacionado con Aragón.

Les ha recordado el consejero el artículo 45 de la ley de agua, que para cualquier transferencia tiene que haber rango de ley. Por cierto, señorías, saben ustedes que el

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

tema del Tajo-Segura es un acuerdo en el que en algunos casos sus correligionarios también participaron, pero aquí se les olvida. Sacamos artículos de *El País* o de prensa de Murcia pero no sacamos lo que dicen sus correligionarios. Pero, bueno, ya lo saben, ¿no?

También quería destacar una cuestión que ha manifestado el consejero. Ha dicho que todavía nadie, formalmente, oficialmente, como se hacen las cosas, a través del Congreso, que es en este caso donde debería, le ha solicitado informe al Gobierno de Aragón, a pesar de lo cual el Gobierno ya está trabajando en ese informe para poderlo solicitar en cuanto le sea pedido. Yo quiero poner esto en valor, porque es que al final la relación de administraciones no es ni a través de los medios de comunicación ni a través de conversaciones; es a través de escritos. Y el Gobierno, por boca del consejero Lobón, ha dicho clarísimamente que no han recibido ninguna solicitud de informe.

¿Que habrá que dar cumplimiento el Congreso de los Diputados al informe de los letrados de la Comisión de Agricultura? Pues que lo dé el Congreso de los Diputados, que solicite el preceptivo informe al Gobierno de Aragón y ya ha dicho el consejero que ese informe se está redactando incluso antes de haberlo solicitado.

Pero señorías, dicho esto y creo que con esto sería suficiente la intervención del Grupo Popular porque es manifestar una vez más nuestro no al trasvase, sí quiero señalar alguna cuestión. Hoy, a los que dicen que tenemos miedo al Parlamento les recuerdo que se celebra Diputación Permanente, con el voto favorable de los grupos que apoyamos al Gobierno. Diputación Permanente que quienes están aquí saben que es una anomalía, porque el anterior Gobierno no quería y no autorizaba Diputaciones Permanentes.

Hoy aquí se ha hablado de miedo a esta Cámara, de nocturnidad, de alevosía, de su palabra vale poco, de trilerismo parlamentario, de maniobra de aliño, de inanidad, si nos consideran tontos en nuestro partido o se le ha llegado a decir al consejero que no mienta.

Mire, aquí por decir palabras más gruesas no se tiene más razón. Aquí se ha criticado que sea el señor Lobón, cuando reglamentariamente es, absolutamente correcto, el que lleva este asunto y en cambio resulta que el presidente del Grupo Parlamentario Socialista no ha intervenido. Podría haber aprovechado la oportunidad para intervenir él y decir a los aragoneses en las Cortes, en esta Diputación Permanente, qué opina el.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Claro, aquí se ha llegado a criticar, aquí se ha llegado a decir, presidente o candidato al próximo Gobierno de Aragón, pero claro... *[Comentario de los diputados socialistas]*.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías.

Señor Torres, continúe.

El señor diputado TORRES MILLERA: Sí, sí, sí, sí, ya saben ustedes que los cantaros más huecos son los que más ruido hacen. ¡Cómo les molesta!

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

El señor diputado TORRES MILLERA: Miren señorías, aquí se ha llegado a decir que la presidenta no está porque está presentando el programa electoral.

¿Dónde estaba el señor Lambán ayer por la mañana cuando se celebró un acto importante en estas Cortes? Yo no lo sé, ya me gustaría saberlo donde estaba el señor Lambán.

En fin, señorías, creo que aquí el problema está muy claro. El problema está muy claro. El problema no es la Ley de Montes, el problema no son...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio, señorías, que la campaña empieza esta noche. Guarden silencio.

El señor diputado TORRES MILLERA: Si, si, si, sí, sí. *[Comentarios de los diputados socialistas]*. Si, si, si, sí, sí. ¡Que pronto pierden ustedes la educación cuando...

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, no me despiste.

El señor diputado TORRES MILLERA: ¡Que ejercicio de democracia están haciendo!

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, continúe.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado TORRES MILLERA: Ya me gustaría, señor presidente, pero no nos dejan. Nosotros no hemos dicho nada, a pesar de las barbaridades que ha dicho el señor Sada, no hemos dicho absolutamente nada. Hemos callado y hemos escuchado y hemos copiado para podérselas recordar, por abrirle a usted un poquito la reflexión, señor Sada, porque no se puede decir aquí lo que le da la gana.

Mire, ¿sabe cuál es el problema de esta comparecencia, señor Lobón? No es el trasvase, no es la Ley de Montes, no son las enmiendas del Grupo Popular a la Ley de Montes, ¿sabe cuál es?, que los socialistas están convencidos que Vivian mejor contra el trasvase. Que es que tienen tal éxito en la calle, tienen tal éxito en lo que los ciudadanos opinan de sus propuestas, tienen tales expectativas que han dicho “a ver si resucitamos el trasvase y sacamos un poquito la cabeza, que se nos está llevando el agua”.

Ese es su problema, señorías. Y este debate, los aragoneses lo tienen claro, porque los cinco grupos de esta Cámara hemos manifestado muchísimas veces por unanimidad que no estamos a favor del trasvase y que vamos a estar siempre en esa posición. Siempre. Y que vamos a seguir defendiendo, al menos desde el Partido Popular, el cumplimiento del Pacto del Agua, el aprovechamiento de los seis mil quinientos cincuenta hectómetros cúbicos que contempla el Estatuto- que por cierto, fue una enmienda de este grupo al Estatuto de Autonomía-.

Ese es el problema. El problema no es el trasvase, el problema es su posición política y creen, si lo hacen siempre, si es que cualquier ciudadano que lea un poco- y nos lo dicen- siempre que se acercan elecciones los socialistas hablan de trasvase. Si es que al final, les pasa tanto que les han visto a todos ustedes.

¡Amigos, amigos, como les gusta que les digan las verdades!

Señor presidente, muchas gracias y no se preocupen que los ciudadanos, el día 24, decidirán lo que convenga y, en cualquier caso, el Partido Popular estará siempre en contra del trasvase.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Torres.

Para terminar la comparecencia...

El señor diputado SADA BELTRÁN: Señor presidente, solamente por una aclaración ante una cuestión que es muy grave. Es la primera vez en esta Cámara, que yo sepa, que se hace como instrumento político la Fundación Giménez Abad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Quiero denunciar este tema, lamentarlo profundamente y, desde luego, nosotros no lo haremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Sada.

¿Señor Torres?

El señor diputado TORRES MILLERA: Señor presidente, es rotundamente falso que yo haya utilizado la Fundación Giménez Abad. Rotundamente falso, rotundamente falso, ¿eh? Es una equivocación lo que ha cometido el señor Sada...

El señor PRESIDENTE: Señorías, dejemos la cuestión.

El señor diputado TORRES MILLERA: Porque él sí que lo ha puesto en el debate. Y es rotundamente falso, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Señor Torres, dejemos la cuestión en esos términos y cerremos la comparecencia con la intervención del señor consejero, que lo puede hacer por tiempo de cinco minutos.

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente, señorías. Quiero empezar este último turno diciendo que estoy totalmente de acuerdo con la definición de cuál es el problema que ha hecho el portavoz del Partido Popular, estoy totalmente de acuerdo. Yo también lo he dicho con palabras, menos brillantes y quizá un poco más ocultas, pero estoy totalmente de acuerdo porque ese es el problema y él lo ha expresado con claridad meridiana y con la brillantez a la que nos tiene acostumbrados.

Y respondiendo al resto de los grupos, tengo que empezar por decir- lo digo con toda sinceridad- que este Gobierno mira a los ojos al Partido Aragonés, que es miembro de este Gobierno, pero que también mira a los ojos, con la misma intensidad, a cualquier otro grupo y con esa mirada es con la que hablamos todo lo que aquí decimos.

Y también quiero decir que he podido percibir con satisfacción que a lo largo del debate ha habido una derivación de cuál era el tema fundamental. Las palabras del señor Soro han sido muy explícitas. Ya no habla de si se abre o no se abre, porque él estaba de acuerdo en que no se abre porque lo dice la ley. Sino que el problema era el informe,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con lo cual, del problema del trasvase del Ebro, del hipotético trasvase del Ebro, se ha ido derivando al informe, a sus distintas situaciones en las que estas el informe. Incluso la portavoz de Izquierda Unida ha dicho, creo, que cuándo se terminara.

Por lo tanto, el centro de gravedad del debate ha ido derivándose hacia el informe, con lo cual se pone de manifiesto- a mi juicio, creo, con todos los respetos lo digo- que lo que queda meridianamente claro es que estas enmiendas, guste o no el procedimiento legal que se hace para dar solución al cambio de reglas del trasvase Tajo-Segura, pero estas enmiendas no abren la puerta al trasvase, es más, incluso algunos ya hablan no solamente de cosas concretas sino de posibles tentaciones, como ha hablado el portavoz de CHA, o sugerencias, que son términos ya vagos que ponen de manifiesto que no hay nada sustancial que permita decir que se abre la puerta al trasvase.

Yo me alegro porque se ha derivado a lo que es ahora lo que estamos haciendo, que es el informe.

Con respecto al informe, no puedo decirle cuando se va a terminar. Lo que sí puedo decir es que estamos trabajando en él con toda intensidad y que con respecto al informe, tan pronto como el ministerio antes de que apareciera la Ley de Montes nos hizo esa petición, yo comparecí- como era reglamentario- ante el ministerio para dar todo tipo de explicaciones y decir que íbamos a hacer el informe y también se ha pedido más tiempo- había un año, según la sentencia del 5 de febrero, para subsanar el tiempo- y queríamos tener tiempo suficiente para hacer un informe enjundioso que realmente respondiese a lo que debe hacer y, sin perjuicio de que se traiga o no a estas Cortes, que se puede traer, ya se decidirá- por otra parte estamos a la espera de que el Congreso nos diga qué plazo tenemos y en qué condiciones, pero en cualquier caso se quiere hacer un informe totalmente enjundioso y que realmente sirva para esa defensa del Estatuto.

Y en ese informe, desde luego tiene que tener una componente ambiental. Se ha pedido informe al Instituto del Agua, por supuesto estará a disposición cuando se tengan todos los informes. Se ha pedido también a Ordenación del Territorio y con esos ámbitos de informe territorial e informe ambiental y jurídico pues se elevara a estas Cortes o a quien proceda., y eso ya se verá.

Bien, pero con todo esto quiero terminar diciendo que, a nuestro juicio, este debate es en sustancia la repetición del que ya tuvimos hace un año y pico con motivo de la Ley de Protección Ambiental y tal como lo dijimos, lo hemos vuelto a decir ahora, este debate podrá gustar más o menos el procedimiento legislativo para dar cabida al

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cambio de las reglas del trasvase Tajo-Segura, pero en absoluto afecta al trasvase del Ebro.

Y en cuanto a esa crítica o adjetivo, que eso sí es colectivo, de que el Partido Popular es trasvasista, tiene escaso fundamento porque dicen, es trasvasista porque Rajoy y el ministro o la ministra no dicen claramente que no al trasvasista. Sería trasvasista si dijeran claramente que sí al trasvase y no lo dicen.

Ese argumento que ustedes emplean podemos emplearlo en sentido contrario. Como en tiempo también decía el portavoz, creo recordar, del Partido Socialista, creo que esa hoja en blanco que siempre ha dejado el ministro Cañete en estas Cortes, la veían llenada por la parte negativa. Nosotros la vemos llenada por lo contrario y cada uno está en su derecho. Y trasvasista es aquel que hace movimientos con el trasvase y nosotros estamos en contra de cualquier movimiento y el Partido Popular nacional no ha hecho ningún movimiento y el único movimiento que ha hecho es poner en su programa electoral lo que ha puesto que es copia literal del Estatuto de Autonomía de Aragón que impide los trasvases.

Bien, con esto termino señorías y al ser ya la última intervención, espero que tenga yo en estas Cortes, reitero lo que ya les dije en otro momento, que ha sido un placer debatir con todos ustedes, un honor también y que personalmente salgo enriquecido de estos debates.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Boné.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Solamente por una inexactitud, muy breve, si me lo permite. Simplemente, cuando dice que ya se decidirá si se trae o no a estas Cortes, decirle al señor consejero que ya se ha decidido en estas Cortes que se traiga. Nada más.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Boné.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente (LOBÓN SOBRINO): Señor presidente, no hay ningún inconveniente por parte del Gobierno.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señor presidente, ¿puedo hacerle una petición y hablar desde la...?

El señor PRESIDENTE: Puede trasladarse al centro, puede trasladarse al centro del hemiciclo, señora consejera.

Vamos a iniciar la comparecencia, efectivamente, de la consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los diputados del Grupo Parlamentario Socialista, en la Diputación Permanente, para informar sobre la decisión de implantar en la Universidad San Jorge los grados de Magisterio en Educación Infantil y Primaria, en perjuicio de los campus universitarios de Huesca y de Teruel.

Empezaremos por la intervención del Grupo Parlamentario Socialista. Su portavoz, en este caso la señora Pérez, tiene la palabra, le recuerdo, por tiempo de diez minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Buenos días.

Buenos días, señora consejera, y a quien le acompaña. Y me va a permitir que dé la bienvenida a esta comisión, importantísima comisión, a la decana de la Facultad de Ciencias Humanas y de la Educación de Huesca, al decano de la Facultad de Educación de Zaragoza y espero que nos acompañe también el decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanas de Teruel.

Señora consejera, le pedimos esta comparecencia fundamentalmente por dos motivos y con único objetivo, con una única intención: que rectifique y cambie su decisión —fíjese lo que le digo— de hipotecar el futuro de los campus de Teruel y de Huesca. Dos motivos fundamentales. Uno, porque nos parece impropio, irresponsable, irrespetuoso con el tiempo que vivimos, en el siglo XIX, impropio de un partido político pero más de un gobierno que se supone que es el gobierno de todas y todos los aragoneses, que tome usted una decisión de semejante calado, con los daños colaterales que esta decisión tiene, y lo haga fuera del control parlamentario en un ejercicio claro de escapismo político de control parlamentario, lo haga usted ya fuera de tiempo.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Usted conoce perfectamente la repercusión que este tipo de decisiones tiene. Lo sabe porque en estas Cortes y en esta legislatura han sido muchos los debates que hemos tenido precisamente en relación a la duplicidad, a la autorización de grados en la Universidad San Jorge y conoce perfectamente la posición de este parlamento y de la sociedad en general en contra.

Por lo tanto, debe dar explicaciones aquí, señora consejera, de por qué toma una decisión cuando estas Cortes están disueltas que tiene graves consecuencias para la universidad pública, para la Universidad de Zaragoza, que es la de todos y para el territorio en tiempo de descuento.

En segundo lugar, tiene que explicarnos por qué, señora consejera, por qué toma esta decisión. Muchas son las especulaciones, muchas son nuestras sospechas, pero tiene que decirnos aquí claramente la verdad. ¿Qué motiva esta decisión? Y le exijo también, como grupo parlamentario y como representantes de los aragoneses en la parte que nos corresponde, que nos haga llegar ese informe que el propio director general de Universidad reconoció y dijo que había, ese informe que mide el impacto que tiene la decisión que usted ha tomado en los campus de Huesca y de Teruel.

Porque, señora consejera, si usted se cree lo que representa, es decir, ser la consejera de Educación y Universidad del Gobierno de Aragón, ser la consejera de todos los aragoneses —también de los turolenses y de los oscenses—, ha tenido que sopesar pros y contras antes de tomar una decisión. Nosotros entendemos que un político, mejor dicho, un buen político, una buena política, esté donde esté, esté en la oposición o esté en el Gobierno debe velar por el interés general, y si además tiene el honor de tomar las decisiones de gobernar debe hacerlo con responsabilidad y analizando que tomar decisiones tiene efectos colaterales a tener en cuenta.

Y hay que ser, y le voy a decir, señor consejera, lo suficientemente maduro y tener un equilibrio personal suficiente como para no dejarse llevar por sus preferencias, sus deseos o intereses particulares, por fobias o filias, que parece ser el caso. Porque —le hago la primera pregunta—, señora consejera: ¿Esta ha sido una decisión personal suya, de la señora Serrat? ¿Le apoya el Partido Popular en esta decisión? Yo creo que es muy clarificante que usted sea sincera. Y es que la decisión de autorizar los grados de Magisterio de infantil y primaria en la universidad privada da en la línea de flotación de los campus de Teruel y Huesca. Es un ataque frontal precisamente a la fortaleza de ambos campus, de Huesca y de Zaragoza y de la universidad pública, tan maltrecha y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mal tratada, señora consejera, durante estos cuatro últimos años, plagada de desprecios y de incumplimientos un día sí, otro también.

Y usted, señora consejera, sabe que está dictando una resolución arbitraria y unilateral a sabiendas que dicha resolución es injusta, a sabiendas que dicha resolución es injusta y perjudica, y eso tiene un nombre, señora consejera, y seguro que si no rectifica va a verse sometida a los tribunales esta decisión por muchas instituciones. Porque no hay razones objetivas para hacerlo. No hay razones ni de demanda, no hay razones ni de oferta de empleo y no hay razones de complementariedad o de novedad alguna en la autorización que usted hace.

Fíjese, no hay razones de demanda. La Universidad de Zaragoza oferta cada curso entre infantil y primaria ochocientas cuarenta plazas. Prácticamente nadie en este curso último se ha quedado fuera de cursar Magisterio en la Universidad de Zaragoza, independientemente del campus al que nos refiramos. Es rotundamente falso —y lo digo bien alto— las cifras que ustedes están utilizando. Falso. Tenemos los datos reales de la Universidad de Zaragoza, los reales, no los que ustedes están vendiendo para acomodar su decisión, y es falso. Contamos con los datos oficiales. Es más, la oferta está ajustada a la demanda, señora consejera, y usted lo sabe.

Pero, fíjese, aunque fuera verdad que hubiese falta de plazas, ¿por qué no hablan ustedes con la Universidad de Zaragoza y refuerzan y potencian aquellos estudios que ya existen y que funcionan y que además son una de las fortalezas de los campus? ¿Por qué no lo hacen? No obstante, no existen razones de demanda.

Tampoco de empleabilidad. Tampoco hay una necesidad laboral. Fíjese qué curioso, en una legislatura que ha habido un recorte de más de dos mil profesores, más de noventa millones de euros de recorte en personal durante tres presupuestos consecutivos, una congelación real de oferta de empleo público en materia docente.

Voy a hacer..., simplemente voy a dar dos datos, dos datos, señora consejera. Hasta el año 2011, en ocho años se ofertaron dos mil seiscientas veintiuna plazas en la oferta de empleo público docente, dos mil seiscientas veintiuna frente a ciento treinta plazas que han ofertado en esta legislatura. Pero si nos limitamos a primaria e infantil, de setecientas veinte plazas desde el año 2003 hasta el 2011 a cuarenta en esta legislatura, y en primaria de doscientas veinticinco plazas a cero en esta legislatura. Por lo tanto, no hay una demanda de empleo. Más bien lo que han provocado ustedes es un stock de profesionales a la espera de que cambie el Gobierno y que vuelva a apostar nuevamente por la educación y por la educación pública.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y tampoco existe por complementariedad. Lo que ustedes están autorizando a la Universidad San Jorge es análogo a lo que se imparte ya en la Universidad de Zaragoza. Ni complementa ni amplía ni mejora. Hay que recordar que es un título que habilita para una profesión y que desde luego, bueno, da poco lugar a variantes sobre los requisitos establecidos en el BOE. Es una duplicidad real de titulación en toda regla.

¿Y qué daños colaterales provoca, señora consejera? Pues, mire, en lo político incumple acuerdos unánimes, unánimes, en este parlamento. Desde el año 2000, con un dictamen que surgió de una comisión especial de estudio en el que nos comprometimos todos los partidos de esta cámara a un modelo de universidad pública donde era el eje central de nuestro sistema y con modelo de descentralización que se ha respetado escrupulosamente hasta que ustedes han llegado al gobierno y han roto unilateralmente.

Vulneran el Estatuto de Autonomía en su artículo 73, que expresa concretamente que al Gobierno de Aragón le corresponde la ordenación, la coordinación y la descentralización del sistema universitario de Aragón. Vulnera la Ley orgánica de Universidad y la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, ley, por cierto, que surge después de ponerse en marcha la Universidad San Jorge para marcar concretamente las reglas de juego y definir y reservar las competencias exclusivas que la Comunidad Autónoma de Aragón tiene en relación a la programación universitaria en nuestra comunidad autónoma.

Vulneran el artículo 3 —lo han vulnerado durante toda la legislatura—, donde dice expresamente que la Universidad de Zaragoza constituye el elemento central del sistema universitario de Aragón, por lo que el Departamento de Educación debe mantener una relación clara de cooperación y colaboración; y la han tenido exclusivamente de confrontación; el artículo 4, principios y objetivos del sistema universitario, dice que la universidad es un elemento vertebrador del territorio; el artículo 5 sobre programación universitaria, donde dice expresamente que la competencia de la programación corresponde al Departamento de Educación y que dicha programación debe tener en cuenta fundamentalmente dos cosas: el grado de demanda de los estudios y las necesidades de la sociedad —ya le he dicho que no existe— y el equilibrio. Y esto, de verdad, esta decisión supone un ataque frontal al modelo descentralizado de la universidad, un golpe mortal para Huesca y Teruel, que prevén que con esta decisión haya una pérdida de más de mil alumnos entre ambos campus en los cuatro años de carrera, un golpe mortal en la matrícula...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Dos minutos, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:... que supone entre un 30% y un 40% directamente en la matrícula de los grados de Magisterio, pero que supone la totalidad de la matrícula entre un 20% y un 25% de pérdida para ambos campus; además de la amenaza constante y permanente que esta decisión supone, no solo para estos nuevos estudios que requiere nuevamente un proceso de acreditación próximo y que desde luego le supone una amenaza porque va a verse mermada su matrícula, sino para otras titulaciones que reiteradamente son solicitadas y que seguramente por la misma razón que usted autoriza esta pueden perfectamente autorizar. Además de la pérdida económica que supone a la sociedad, el retorno que esto supone en la sociedad, que está cifrado entre dos y tres millones de euros anuales.

Y además de cumplir con todos estos requisitos que le decía, de incumplir con todas estas leyes, debería usted haber dado audiencia a las universidades —lo dice el artículo 5 de la ley— y también dar conocimiento del acuerdo que ustedes hacen en Consejo de Gobierno a estas Cortes —artículo 5, puntos 3 y 4—.

Y concluyo, señor presidente. Y además de todo esto, señora consejera, incumple usted la ley máxima, la ley de las leyes en este parlamento, que es la ley de presupuestos, la ley de presupuestos del año 2014 y 2015, que han incumplido sistemáticamente para dotar de fondos suficientes a la universidad.

No hay demanda —a las pruebas y a las cifras reales me remito—, no hay respeto al equilibrio territorial, vuelan por los aires la cohesión y el modelo descentralizador del campus, vulneran el procedimiento y su único argumento, el único que esgrimen es el cumplimiento de una ley de garantías de unidad de mercado, de libre competencia. Es tremendamente escandaloso que a un gobierno solo le preocupe cumplir con la ley de mercado a costa de incumplir con el Estatuto de Autonomía, la Ley orgánica de Universidad, la Ley de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón, acuerdos adoptados por estas Cortes. Señora Serrat, cada vez son más incapaces...

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN:... concluyo... de tapar a quiénes defienden y por quiénes luchan y gobiernan. El negocio antes que el derecho, la libertad

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sin control y la libertad por encima de la responsabilidad y del cumplimiento de las competencias que como gobierno democrático tienen encomendadas.

Termino. ¿Por qué, señora consejera?, ¿por qué y por quién? y ¿es una decisión personal suya?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Pérez.

La señora consejera puede contestar por tiempo de diez minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías, y encantada de comparecer en esta Diputación Permanente para dar las explicaciones pertinentes. Y dar también la bienvenida a los representantes de la universidad pública y, si no estoy equivocada, también, aunque fuera de la sala, a los representantes de la universidad privada.

Me van a permitir que empiece esta intervención con tres afirmaciones. En primer lugar, la defensa que ha hecho este gobierno del sistema universitario de Aragón, sistema universitario de Aragón que está formado por la universidad pública con sus tres campus, sus centros adscritos, la universidad privada San Jorge y los centros adscritos de la UNED. Evidentemente eso es lo que conforma hoy el sistema universitario de Aragón, evidentemente con la función de máquina tractora de la Universidad de Zaragoza por tamaño, por prestigio y por antigüedad, pero evidentemente el sistema hoy en Aragón es plural.

En segundo lugar, la defensa de la normativa de tramitación de la programación universitaria durante este periodo, periodo en el que se han tramitado ciento dieciocho expedientes de implantación, modificación entre grados, másteres y doctorado, más del 86%, casi el 87% de la Universidad de Zaragoza y solo un 13,...% de la Universidad San Jorge. Procedimiento que se ha seguido para todos los expedientes que se han tramitado.

Y, en tercer lugar, permítame que rechace profunda y rotundamente la afirmación o insinuación que usted hace en la petición de comparecencia cuando dice que las decisiones se toman en perjuicio de los campus universitarios de Huesca y Teruel. Porque, evidentemente, las decisiones de este departamento solo se han tomado en cumplimiento de los derechos, los criterios y de la legalidad; y, por lo tanto, lo que voy a defender es la legalidad en el proceso de tramitación del Departamento y

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

podremos hablar de la sostenibilidad social de la solicitud atendiendo a los datos de oferta y demanda, además de más cuestiones.

Y me van a permitir que sea cronológica para que tengamos claro... el expediente está a su disposición con todos los documentos de la tramitación, pero creo que los datos cronológicos son ilustradores. La Universidad San Jorge hace su solicitud en septiembre del año 2013, dentro del periodo marcado en la programación, normas y criterios de programación que se aprobaron con la concurrencia de las dos universidades, creando además una mesa de seguimiento de la programación en la que están representadas las dos universidades. La Universidad de Zaragoza con el vicerrector de Ordenación de Política Universitaria y la Universidad San Jorge con la vicerrectora de Ordenación Académica. Una mesa en la que además hay dos miembros designados por el Departamento —y que lo digo simplemente a título informativo para que no vean que hay desviación—, dos miembros que son ilustres y reconocidos profesores de la Universidad de Zaragoza. Por lo tanto, no pueden decir ni que hay sesgos ni que hay desprecios ni que se ha dejado de lado a la Universidad de Zaragoza.

La primera solicitud, en septiembre de 2013, se deniega provisionalmente de oficio por el director general de Ordenación Académica en base a un apartado de la orden de programación en el que decía que se deben evitar las duplicidades en las distintas universidades. La Universidad San Jorge presenta alegaciones pero la Agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón, en diciembre, rechaza y vuelve a emitir informe desfavorable, eso es en enero del año 2014.

La Universidad San Jorge, a principios del año 2014, presenta su solicitud al máximo órgano universitario, el Consejo de Universidades, en el que están representadas todas las universidades del sistema nacional. Y además presenta un recurso ante el Consejo de Unidad de Mercado. En el mes de junio el Consejo de Unidad de Mercado, a través de su secretaría, nos remite informe al Gobierno de Aragón anunciando que esa previsión, ese requisito que está recogido en una orden del Gobierno de Aragón que pone «evitar las duplicidades», en el caso de las universidades privadas contraviene el artículo 5 de la Ley general de Unidad de Mercado, que es una ley básica del Estado que se aprobó en diciembre del año 2013. Pero es que además en el mes de julio la ANECA y el Consejo de Universidades verifican positivamente la solicitud de la Universidad San Jorge con respecto a las dos titulaciones de infantil y de primaria con las menciones específicas propuestas dando y remitiendo informe favorable que es remitido al Gobierno de Aragón.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el mes de octubre y en el periodo de solicitud de titulaciones para el siguiente curso, la Universidad San Jorge, agarrándose al derecho que tiene contemplado —y le ruego que se lo lean, y si no se lo leeré, el artículo 14 de la LOSUA, la Ley orgánica del sistema universitario aragonés—, reitera la solicitud de la implantación. A partir de estos momentos se elabora, se revisa el expediente y el día 22 de enero de 2015 se reúne la mesa de seguimiento de la programación, en la que se analiza de forma específica el informe, o los informes porque hay dos, emitidos por el Consejo de Unidad de Mercado para valorar, a la vista de lo que nos dicen, la conveniencia de presentar una modificación a la orden del Gobierno de Aragón que contraviene una ley básica del Estado. Y en esta reunión se aprueba por unanimidad estando representadas las dos universidades.

Durante este periodo se ha tramitado el expediente de nuevo. La agencia de Calidad y Prospectiva Universitaria de Aragón emite informe favorable. El Consejo de Gobierno, en febrero, acepta la propuesta de la mesa de seguimiento de programación para modificar la orden y a partir de este momento nos encontramos en que el departamento tiene que tomar o proponer una decisión que, como bien saben todos ustedes, es un acto administrativo reglado. Un acto administrativo reglado que significa que la Administración solo puede denegar o solo no puede autorizar si no se cumplen los requisitos.

Con los informes favorables del Consejo de Universidades, de la ANECA, de la ACPUA, evidentemente la autorización tenía que ir adelante.

Y han dicho una cosa que no es verdad. Se autoriza el 18 de marzo del año 2015, estando en periodo de sesiones, estando en periodo de sesiones. Y ninguno de los de los grupos pidieron la comparecencia de esta presidenta *[comentarios de los diputados]*.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): No pidieron la comparecencia como han hecho en otras ocasiones.

Y estoy convencida, pero esto ya es una opinión y hasta ahora he hablado de hechos pero esto ya es una opinión, que como las primeras noticias que salieron de la Universidad de Zaragoza eran a favor- y luego les leeré lo que decían- consideraron que no había problema y no dijeron nada.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ese es el paso, mismo trámite que para los ciento dieciocho expedientes y ninguno ha sido cuestionado, solo este.

Y vamos al otro argumento. Vertebración del territorio. Esta decisión de completar la oferta de titulaciones universitarias en Aragón no conlleva la suspensión o supresión de ninguna de las titulaciones en ninguno de los campus de la Universidad de Zaragoza.

Y además les tengo que decir que otra cosa, que es clave y fundamental. El sistema universitario español se rige por distrito único, lo que significa que la oferta y la demanda de plazas del sistema universitario no se puede ver solo desde la perspectiva de lo que oferta cada comunidad autónoma y mucho menos patrimonializar la demanda. Y les doy un dato, el número de alumnos y la movilidad de estudiantes universitarios en el territorio español es alta. Y Aragón, tradicionalmente habíamos sido una comunidad importadora de estudiantes.

Hemos perdido algo de *chance* pero no estamos fatal. Hay seis mil ochocientos estudiantes aragoneses que estudian fuera de Aragón, con domicilio en Aragón y que estudian en otras universidades del territorio y hay en torno a unos cinco mil quinientos estudiantes de otros lugares que vienen a estudiar a Aragón.

Eso demuestra que los estudiantes eligen las universidades en función de sus ofertas, de sus intereses, de sus lugares, de sus preferencias, cosa que encaja perfectamente con el derecho a la libertad de elección.

Y me gustaría ceñirme a eso que usted ha dicho con tanta contundencia y que no es verdad, que los datos que maneja el departamento son falsos. Porque si usted dice esto, tendrá que decir que son falsos los datos del sistema integral de información universitaria, el SIU, que no los elabora el Gobierno de Aragón, que los elabora el Consejo de Universidades. Y me parece muy fuerte que usted ponga en duda los sistemas de información universitarios de carácter nacional.

Es cierto que en el SIU, en el SIU, en el SIU, hay una foto fija de los estudiantes. Están en un sitio o en otro en un momento determinado. Pero lo que nos dice ahí que hay setecientos cincuenta estudiantes de las titulaciones de magisterio en los cuatro años que dura la titulación, en los cuatro años que dura la titulación...

El señor PRESIDENTE: Vaya terminando, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Setecientos cincuenta, quinientos treinta y tres de Zaragoza, ciento cincuenta y siete de Huesca y sesenta y cinco de Teruel. Pero le voy a dar otro dato y es el último y con esto termino. En este mismo año, la Universidad de Zaragoza- y eso son datos de la Universidad de Zaragoza- recibió solicitudes de traslado de expedientes de alumnos de magisterio a otras comunidades en el número de doscientos noventa. Ciento cincuenta y siete alumnos de primaria y ciento treinta y tres alumnos de infantil solicitaron traslado de expediente a otras universidades.

No se trata que salieran de los centros de Aragón sino de alumnos que hicieron las pruebas PAU en Aragón y que solicitan el traslado de expediente.

Por lo tanto, el tema de la oferta y la demanda no me lo mire solo desde Aragón. Mírelo dentro de un sistema único y, desde luego, no ponga en duda la legalidad.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Para turno de réplica, la señora Pérez tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Gracias, presidente.

Bueno, no ha dicho por qué, por quien, ni si estaba acompañada en esta decisión por el Partido Popular. Yo creo que es muy determinante que lo haga y le reitero que lo conteste.

Fíjese, señora consejera, dice: “derechos, criterios”. ¿Derechos, derechos de los turolenses, derechos de los oscenses? Por cierto, echo de menos a la señora Pobo, miembro de esta Diputación Permanente y presidenta del Partido Popular de Teruel.

Me parece una indecencia, señora consejera, que usted apele, que además ha sido cauta en sus declaraciones, porque no dice que le obliga esa Ley de Garantía de Unidad de Mercado. No, dice que le recomienda. Pero además es que es mentira porque esa ley, ese artículo 5 al que usted hace referencia dice claramente, es una interpretación que ustedes hacen, una interpretación sesgada y partidista que ustedes hacen porque les interesa, para acompañar su decisión, porque dice que mandata a las administraciones a cumplir, siempre con los principios de necesidad y de proporcionalidad. Principios que no se cumplen, pues no es necesario un número de plazas mayor, ni es proporcional acceder a una queja de un operador económico para desvertebrar y desequilibrar todavía más el territorio, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y me parece, además, que ustedes tienen un informe del Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón. Lo tienen que tener, lo tengo yo por lo tanto lo tienen que tener.

Y dice claramente, y le leo literalmente ese informe del Tribunal de la Competencia: que “el Gobierno de Aragón no actúa como un operador privado sino que actúa como una autoridad administrativa en el ejercicio de sus facultades públicas”, que “la no autorización del grado, de los grados, en este caso de psicología- pero me es igual, es equivalente a la solicitud que hace la San Jorge con grados de magisterio- digo que la no autorización es tomada por la Administración competente y en las funciones que la ley le encomienda, la Ley orgánica de Universidad y la LOSUA, por lo que aunque afectara- escuche señora consejera- a la libre competencia, estaría amparada en una norma legal”.

Es decir, que el Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón le dice a usted, señora consejera, que actúa como Administración pública- que a veces se les olvida- y que actúa como ente de derecho público en su función reguladora y no en calidad de operador de mercado

Por tanto, sabe positivamente, señora consejera, sabe positivamente que esta decisión nada tiene que ver con el cumplimiento del artículo 5 de la Ley de Unidad de Mercado. Nada tiene que ver con necesidades reales y objetivas y solo tiene que ver con razones partidistas e ideológicas.

Aunque esto se ponga a sabiendas, que ya se lo he dicho, graves daños y perjuicios a la sociedad a la que vienen a servir. Razones partidistas e ideológicas que ponen negro sobre blanco, señora consejera, y ponen en evidencia el modelo educativo que defienden y, por cierto, por el que han estado trabajando durante estos largos y duros cuatro años.

Ahora entendemos, entendemos el recorte de más de trescientos millones de euros en la educación pública. Entendemos la asfixia a la que han sometido a la Universidad pública de Zaragoza, hurtándole más de cincuenta millones de euros en esta legislatura por el incumplimiento del acuerdo de financiación, así como no haber invertido ni un solo euro en infraestructuras universitarias.

El desprecio y el abandono de la educación pública, el desprecio y el abandono a la cohesión y a la equidad social a través de la Universidad de Zaragoza. Estos son hechos. Estos son hechos. Usted puede decir palabras, suelen ser expertos en decir y en hacer todo lo contrario a lo que dicen.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora entendemos, entendemos, señora consejera, la soberbia, la tiranía con la que han tratado a la universidad, que decimos de todos pero que descubrimos que es de todos menos de ustedes y que este final apoteósico que usted nos trae a estas Cortes o que tenemos como debate, desde luego parece más una revancha o una represalia del poder, de quien ostenta el poder a quien intenta defender sus derechos como ha hecho la Universidad de Zaragoza con un recurso contencioso para solicitar aquello que les pertenece.

Han roto la unanimidad, han roto las reglas del juego, han pervertido, instrumentalizado las normas para marcar sus prioridades. Cuando ustedes gobiernan, el conflicto, la confrontación, el divide y vencerás está servido. Es su *modus operandi*, es su consecuencia, es la consecuencia de su acción política, la ruptura y el enfrentamiento, justamente lo que la sociedad menos necesita y más en momentos difíciles como los actuales en los que la mediación, el diálogo y la colaboración deben ser elementos imprescindibles.

Señora Serrat, le ruego que rectifique, que suspenda todo el procedimiento, aún estamos a tiempo.

Partidos políticos, Universidad de Zaragoza en pleno, instituciones turolenses y oscenses y la sociedad en general le piden que paralice y que modifique esta grave decisión.

Usted ha creado el problema, usted puede resolverlo. Y le digo más, por responsabilidad, por respeto al sistema que hemos creado le pido que suspenda esta decisión hasta después de las elecciones, que sea sincera y que le cuente a los aragoneses, a lo mejor lo hace hoy la señora Rudi presentando su campaña electoral y la señora Pobo que igual le acompaña, cuál es el modelo educativo, cuál es el modelo universitario que ustedes defienden y por el que van a luchar si gobiernan, en un ejercicio de igualdad, para que ejerzan con libertad eso que usted siempre apela a los electores a qué se someten, a qué se enfrentan y que puedan elegir aquello que defienda sus intereses.

Y lo hagan también en Teruel y en Huesca, el Partido Popular en Teruel y en Huesca, que vayan y digan qué modelo de universidad defienden, qué modelo, si apuestan por un modelo descentralizado o si no.

Y si no lo hacen, señora consejera, el Partido Popular turolense y el Partido Popular oscense no solo serán cómplices sino partes del problema.

Señora consejera, le digo y le contesto...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Termine ya.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Termino. Siento vergüenza ajena de tener que poner en evidencia, y lo digo como política y como ciudadana, que aquellos que forman parte del sistema y que retóricamente defienden las instituciones se comporten como verdaderos anti sistema, burlando el control parlamentario, burlando la ley y los acuerdos políticos y parlamentarios y, sobre todo, actuando en contra del interés general y desoyendo a la sociedad cuyo clamor mayoritario va en contra de lo que defienden y lo que ustedes están poniendo en marcha.

Por dignidad, por ética, por respeto a la legalidad, al Estatuto, a las leyes universitarias, por justicia y por responsabilidad, paralice por favor este despropósito.

Creo, señora consejera, que usted está ya hoy deslegitimada para tomar esta decisión y para seguir adelante con este atropello.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Pérez. Señora consejera, puede contestar.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Señora Pérez, ni tiranía, ni deslegitimación, ni indecencia ni toda la retahíla de adjetivos que me ha dedicado.

Yo no le voy a dedicar a usted un solo adjetivo, pero sí que le voy a decir que usted aquí está haciendo un ejercicio de oportunismo y de cinismo.

Porque el PSOE en relación a la Universidad de San Jorge sorbe o sopla en función que esté en el poder o en la oposición. Y le voy a recordar. En el año 2002 gobernando el Partido Popular ustedes ni sí, ni no, ni todo lo contrario, porque se abstuvieron porque decían que les preocupan las duplicidades.

Año 2005, ustedes presentan la ley de aprobación de la universidad y en el debate, que fue muy intenso, decían que el Gobierno de Aragón ha de cumplir escrupulosamente la legalidad, existe una entidad académica que cumple todos los requisitos legales y lo que hace el gobierno de Aragón es informar favorablemente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que no puede hacer el Gobierno de Aragón es obviar o poner trabas a iniciativas privadas que, cumpliendo la normativa vigente, surjan en esta comunidad autónoma. Exactamente lo mismo que yo les acabo de explicar.

Pero sigo adelante. Ustedes decían en el año 2005: “el discurso de la universidad privada versus la universidad pública está trasnochado”. No voy a volver a entrar otra vez en lo mismo. Lo que debemos de ser es capaces de lograr que haya una garantía de calidad en la docencia y en la investigación para el sistema universitario, sistema universitario aragonés y para la Universidad de Zaragoza.

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): En qué se opone lo que acaba de proponer y le vuelvo a repetir, en un procedimiento que es exactamente igual que el que se ha mantenido por los ciento dieciocho expedientes que se han aprobado en esta legislatura.

Por lo tanto, señora Pérez, si alguien está deslegitimado para hablar es usted. Pero le voy a decir más.

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio. Continúe señora consejera.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Lo que más le preocupaba eran las duplicidades. Pues miren ustedes lo que hicieron entre el 2006 y el 2011. Duplicaron ADE, y digo duplicar por no decir cuadruplicar porque ADE se imparte en los cuatro campus de los campus aragoneses, duplicaron Periodismo, duplicaron Arquitectura, cuadruplicaron Enfermería y duplicaron Fisioterapia y no ha pasado absolutamente nada porque hoy afortunadamente la convivencia entre la universidad privada y la universidad pública, con todos sus campos, es excelente.

La Universidad de Zaragoza y la Universidad de San Jorge no compiten, se complementan porque evidentemente reciben alumnos de distintas procedencias.

Y nos lo ha demostrado porque ese mismo debate se mantuvo cuando se aprobó la titulación de Educación Física en la San Jorge, que ustedes decían que iría en contra de los intereses del campus de Huesca. Y el tiempo ha demostrado que Huesca ha

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

seguido creciendo en el número de alumnos y que la San Jorge ha seguido creciendo en el número de alumnos.

Yo creo que..., no sé, me dan que pensar, pero lo que me da que pensar es que ustedes no confían en la calidad y en la competencia de los campus públicos, cosa que yo jamás pondría en duda.

Por lo tanto creo que se están equivocando.

En segundo lugar, vertebración del territorio. ¿Cómo pueden ustedes decir que no se cumple con la vertebración del territorio? Se han ampliado titulaciones en los campus pero les voy a decir una cosa más, a quien compete hacer las solicitudes es a la Universidad de Zaragoza y la Universidad de Zaragoza en algunas ocasiones también ha duplicado titulaciones de los campus periféricos en el campus central.

Y evidentemente ahí, y se lo digo mirando a los decanos, tienen que hacer también su reivindicación con la casa madre, con el centro de Zaragoza. No, no estoy enfrentando, estoy animando porque hay muchas posibilidades para llevar nuevos estudios.

En Huesca se han aprobado, y si no que diga que no la decana, que igual no lo sabe, tres másteres nuevos en esta legislatura. Y el campus de Teruel tiene pendiente y está en el trámite y está pendiente de una decisión de la Universidad de Zaragoza, no del Gobierno de Aragón, para aprobar másteres para el próximo curso.

Me ha hablado de secretismo. A mí también esto me sorprende. ¿Qué hay de secreto en una decisión que se toma en el Consejo de Gobierno, que se hace pública, que se publica el día 19 de marzo? Y le recuerdo señora Pérez que a lo largo de esta legislatura, cuando usted ha leído una noticia de Educación que le interesaba legítimamente, y lo digo con claridad, ha pedido mi comparecencia, esa noticia del 19 de marzo salió publicada y nadie me convocó en el día 27.

Y esta noticia había un apartado que decía: “fuentes del campus público aragonés subrayaron ayer la oferta distinta de ambas universidades, se mostraron partidarios de una oferta lo más amplia posible para cubrir necesidades de los alumnos y apostaron por la convivencia entre la pública y la privada”.

Qué pasó después de esto me lo tendrán que explicar porque yo tampoco lo entiendo.

El señor PRESIDENTE: Termine, señora consejera.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Por lo tanto también le invito a que vea que en la LOSUA, al margen de los artículos que usted ha dicho y que se han cumplido, que se lea el artículo 14 de la LOSUA que dice que para el caso de las universidades privadas el único requisito y limitación que tienen es solicitar la autorización al gobierno que, tras los trámites previstos y las autorizaciones pertinentes si las cumple, lo tiene que autorizar.

Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora consejera. Pasamos a los grupos parlamentarios... ¿Sí, señora Pérez, en qué concepto?

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Dos cuestiones, yo creo que me ha dicho que estaba deslegitimada.

El señor PRESIDENTE: El debate ha terminado señora Pérez.

La señora diputada PÉREZ ESTEBAN: Y que desconfiaba. Como me ha hecho una pregunta le iba a contestar...

El señor PRESIDENTE: Señora Luquin de Izquierda Unida de Aragón. Señora Luquin, cinco minutos.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Presidente. Buenos días también a las personas que nos acompañan y a las que lo deben estar viendo por el plasma también esta intervención.

Señora consejera, yo no voy a soplar y sorber lógicamente, porque de lo que estamos hablando es que usted y yo tenemos, Izquierda Unida y el Partido Popular, confrontamos modelos y que en estos momentos estamos hablando de eso exactamente, de confrontar modelos. Y decía, hay una apuesta, un compromiso y un apoyo claro por parte del Gobierno del Partido Popular con la Universidad pública de Zaragoza.

Y usted sabe que no, ni hay apoyo, ni hay compromiso, ni ustedes apuestan por la Universidad pública de Zaragoza.

Esta última decisión, el remate a la política universitaria durante toda esta legislatura que usted ha llevado en relación con la universidad.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Le tengo que recordar que hay un compromiso aprobado por la mayoría de esta Cámara para que se llevara a cabo la financiación, suficiente y necesaria y para el cumplimiento del compromiso que tiene firmado el Gobierno con la Universidad de Zaragoza.

Salvo ustedes, el resto de las fuerzas políticas del arco parlamentario, lo apoyamos, lo aprobamos. Ustedes han incumplido ese acuerdo. Esta poco legitimada para venir aquí a darnos lecciones de casi nada, señora consejera. De hecho, la universidad ha tenido que recurrir a los tribunales para exigir la financiación que necesita para ser eso que usted dice, ese motor, ese desarrollo y esa apuesta importantísima y necesaria que obviamente se necesita en esta comunidad autónoma que es la Universidad pública de Zaragoza.

Pero es más, si usted no convence a su alcalde de Teruel y a su alcaldesa de Huesca, que son del Partido Popular, ¿va a entender que me va a convencer a mi o que nos va a convencer a las fuerzas políticas? Porque yo he visto al alcalde de Teruel del Partido Popular, al señor Blasco, en una pancarta hace una semana, exigiéndolo a usted y a su Gobierno lo que voy a exigirle yo ahora, que retire, revoque la autorización del grado de magisterio de la universidad, de la solicitud de la Universidad San Jorge.

Le voy a pedir exactamente lo mismo que le están pidiendo miembros importantes de su partido en el Ayuntamiento de Huesca y en el Ayuntamiento de Teruel, que también deben representar a la ciudadanía turolense y a la ciudadanía oscense.

La señora Ana Alós ha avisado ya también que primero den ustedes marcha atrás pero que cree que hay margen para poderlo recurrir.

Entenderá que ustedes están soplando y sorbiendo. Usted viene aquí a soplar y el señor Blasco y la señora Alós deben ir a absorber.

Yo entiendo que estamos en un mal momento, en un mal momento para una decisión porque hay unas elecciones a la vuelta de la esquina. Y yo entiendo que la señora Alós y el señor Blasco tienen un papelón, un papelón con esta decisión que ustedes ponen encima de la mesa. Es así. Pero claro, no se puede coger la pancarta en un sitio y, por otro lado, tomar una decisión que usted sabe perfectamente que es un ataque y que perjudica a los intereses del campus de Huesca y del campus de Teruel. Y además que rompe una apuesta estratégica, la de la descentralización y la de vertebración del territorio, y usted sabe que eso es cierto.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

A este Grupo Parlamentario de Izquierda Unida nos preocupa la obsesión que ha tenido la Universidad San Jorge, según nos ha contado esta retahíla, desde el 2013 para la implantación de magisterio cuando no hay déficit de plazas. Habrá que preguntarse por qué. ¿Piensa hacer negocio? Ya no voy a entrar a hablar de esos certificados episcopales que necesitan para poder optar, etcétera, etcétera porque al final lo que estamos hablando, señora consejera, es de esta confrontación de modelos. Y estamos hablando de algo muy serio. Si hay una apuesta evidente y clara del Gobierno por la Universidad pública de Zaragoza o no lo hay. Y, lamentablemente, no lo hay.

Y esta decisión es la prueba evidente y es la última actuación que se toma perjudicando- porque usted sabe que se perjudica- al campus de Huesca, al campus de Teruel, porque se rompe la línea de flotación de la descentralización y de la apuesta de vertebrar la ordenación territorial.

Y si no, pregúnteselo a sus alcaldes que, insisto, son de su mismo partido; Si esta decisión no va en la línea de flotación de perjudicar directamente, como digo, a los dos campus.

Señora consejera, escuchen a la gente, escuchen el clamor, escuchen al rector, escuchen a los decanos, escuchen a todas las fuerzas políticas que estamos en la oposición y a alguna que no está y que ha sido Gobierno o que es Gobierno- no me ha quedado muy claro ya en la anterior intervención tampoco-, escuchen a los agentes económicos, a los agentes sociales. ¡Escuchen! Un gobernante tiene la obligación de escuchar a la ciudadanía, de escuchar los intereses y gobernar para los intereses de la mayoría social, porque usted aquí está haciendo trato de favor a la universidad privada frente a la universidad pública.

Señora consejera, lleva haciendo toda la legislatura- y permítame la expresión- ojitos a la universidad privada y tratándola francamente mal a la universidad pública.

Se lo hemos dicho muchas veces, ha habido maltrato institucional durante estos cuatro años a la Universidad de Zaragoza. Es así, y mientras hay maltrato institucional a la Universidad de Zaragoza usted le hace ojitos a la universidad privada.

Porque yo lo entiendo, para usted el modelo más adecuado y lo que usted está primando es la universidad privada frente a la universidad pública, universidad pública de todos y de todas, universidad pública fundamental para el principio en la igualdad de oportunidades y en el de la equidad. Porque además hay que recordar que para optar en la Universidad de San Jorge hay que tener dinero suficiente para poder ir a esa universidad y que afecta directamente después, como digo, a la oferta...

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor PRESIDENTE: Termine, señora Luquin.

La señora diputada LUQUIN CABELLO: Termino ya, que tenemos en el campus de Huesca y en el campus de Teruel.

Señora consejera, por lo menos sea valiente, sea valiente y así le aclare a la ciudadanía turolense, a la ciudadanía de Huesca y ya de paso a sus dos alcaldes, de la evidencia, de la realidad y de la apuesta estratégica que hace el Gobierno de Aragón o su consejería en primar y en tratar de forma favorable a la Universidad de San Jorge en contra de la universidad pública.

Porque señora consejera, el Partido Socialista no puede soplar y sorber porque, efectivamente, crearon la ley, pero usted hoy aquí tampoco puede pretender venir a soplar y que sorban sus dos alcaldes. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias señora Luquin.

El señor Soro, del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, puede intervenir por tiempo de cinco minutos.

El señor diputado SORO DOMINGO: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero, en primer lugar, dar la bienvenida a los decanos y decana por acompañarnos. Están ustedes en su casa y sobre todo quiero agradecerles la defensa de la universidad pública, a pesar de algunas cuestiones que hoy se han dicho aquí, la defensa de la universidad pública que han desplegado.

Decía la señora Pérez que echaba de menos aquí a la señora Pobo, yo también, pero sobre todo a quien echo yo de menos hoy aquí es al señor Blasco y a la señora Alós. Ya que hacen ese postureo electoralista de ponerse al frente de la pancarta, ¿por qué no vienen hoy aquí?

A mí no me ha convencido, a la señor Luquin tampoco- ya se lo ha dicho-, a la señora Pérez sospecho que tampoco. Ya veremos al resto de los socios o ex socios o no sé qué, ya veremos si les ha convencido o no. Pero ¿por qué no vienen hoy aquí? ¿No están dispuestos a ir a ser la Agustina de Aragón en Huesca? Pues que no se presenten por este partido que va a haber tamaña insolencia a los turolenses y a los oscenses.

Señora Serrat, con lo que tiene en casa, con lo que tiene en casa, no sé cómo se atreve usted- y se lo digo con todo el respeto personal y político que sabe que le tengo-

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

no sé cómo se atreve usted hoy a acusar, de la manera que lo ha hecho, de incoherente a la universidad pública. ¡Con lo que tiene usted en casa, señora Serrat, no sé cómo se atreve! Sí, sí que lo ha dicho, “es que dijeron que no esta tan mal”. Por favor, señora Serrat, me parece una actuación improcedente e indigna de usted. Así se lo digo, lo que ha hecho intentando derivar el tema a la universidad pública.

Suscribo lo que se ha dicho hasta ahora por la señora Luquin y la señora Pérez. No voy a entrar en cifras. Estoy de acuerdo con lo que se ha planteado.

Tengo ya solo tres minutos y pico con lo cual voy a entrar en materia enseguida. No me resisto a decirle una cuestión respecto a una cifra que ha dicho. Dice usted “no, no, estamos muy bien porque vienen unos cinco mil estudiantes y se van unos seis mil”. Somos el 3% de la población. Si le parece bien ese resultado, a mí desde luego no me lo parece. Ajústelo con el 3% de la población del conjunto estatal.

Entro en materia. Ustedes han autorizado los estudios porque les ha dado la gana. Punto. No hay más, señora Serrat, no hay más. Esa es la pura realidad, porque les ha dado la gana. Yo no voy a usar adjetivos, voy a describir lo que hacen ustedes.

Ustedes favorecen de una forma descarada a la universidad privada frente a la pública. Ustedes favorecen al negocio privado de la iglesia católica frente al servicio público universitario, público, servicio público universitario e incluso frente al derecho de los turolenses y los oscenses a que se vertebré su territorio y a que tengan la universidad, incluso desde el punto de vista económico.

Usted como siempre- se lo digo muchas veces y le sabe muy malo- ustedes defienden intereses de clase. Y en este caso concreto defienden intereses de clase.

Usted, lo que ya es el último acto que van a hacer en este sentido. Nos intentan imponer, llevan cuatro años así, imponiéndonos el modelo social, el modelo incluso moral de la derecha. Afortunadamente esto se acabó.

Dice usted “leamos el artículo 14 porque tienen derecho...” ¡que no tienen derecho!, igual que los centros privados no tienen derecho al concierto. Ya sé que cuesta, es una cuestión ideológica. Leeré el 14, ¡lea el 14, lea el artículo 14 de la LOSUA!, ¿cuándo dice que tiene derecho? Lea hasta el final, que es que hay silencio negativo, que es que “la decisión del Gobierno se adoptara en el plazo de tres meses transcurridos los cuales, sin resolución expresa, se entenderá adoptado negativamente”, es decir, no es un acto administrativo reglado. Lo niego, en absoluto. No, en absoluto. ¡Señora consejera, deniéguelo y que recurran! ¡Póngase del lado de la pública, póngase

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

del lado de sus alcaldes, póngase al lado de la ciudadanía de Huesca y de Teruel! Que recurran.

En absoluto desde luego, como le digo, es un acto administrativo reglado y lo hace porque le da la gana. Y hacen lo de siempre, lo que siempre hace la derecha, no le gusta la ley, se cambia, que es lo que hicieron con los criterios. Se cambiaron, se cambiaron.

Y tiene la excusa perfecta. Tiene la excusa perfecta con la Ley de Unidad de Mercado.

Señora consejera, mire, no es de aplicación. Hacen caso a quien le interesa. Haga caso al Tribunal de Defensa de la Competencia de Aragón.

Pero es que fíjese, no es de aplicación. Desde el punto de vista jurídico me parece que el razonamiento jurídico es impecable. Mire, el ámbito de aplicación- hablo de la ley del 2013- “será de aplicación al acceso a entidades económicas en condiciones de mercado”. Pues ya está, pues no es de aplicación. Que es que el sistema universitario no se presta en condiciones de mercado. Ya sé que para los liberales esto les cuesta entenderlo, que no es un negocio la universidad, que es un servicio público, señora consejera. Haga en el esfuerzo por entender esto.

Con lo cual, no haría falta seguir, no deberíamos pasar del artículo 2 de la ley. No es de aplicación, punto, hasta ahí.

Pero mire, si llegamos hasta el final y vemos el título competencial, ¿al amparo de qué título competencial esta dictada esta ley? No está universidad ¿eh?, está todo temas económicos, está actividad económica, contratos administrativos, etcétera, pero en ningún momento está universidad.

Por lo tanto es que no es de aplicación.

Y luego, que ustedes hagan caso, porque hoy ha tenido más cuidado, ha dicho una erre más. Una erre, a veces, cambia muchas cosas. Ha dicho “un informe remitido por la secretaria del Consejo”. No, no, un informe emitido. Leo en el BOA, dicen ustedes que “la secretaria no es que remita sino que emiten el informe”. ¿Quién es la secretaria para emitir el informe? Artículo 11 de la ley, funciones de la secretaria del Consejo para unidad de mercado, que es un órgano técnico, que tiene competencias ¿eh?, de la “a” a la “g”, en absoluto la competencia que ustedes le arrojan para, con esa excusa, autorizar las enseñanzas.

¿Ve cómo se va desmontando el tema?

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Pero fíjese, como estamos ya al final me siento generoso, hacemos un esfuerzo, ¡venga!, asumimos a efectos dialecticos que sigue de aplicación la Ley de Garantía de Unidad de Mercado. ¡Apliquémosla!, apliquémosla. Vamos al artículo 5, pero vamos hasta el final del artículo 5: “Las autoridades competentes- usted- pueden establecer límites al acceso a la actividad económica- vamos a asumir que es una actividad económica- y hay que motivarlo”. Y dice el artículo 5 de la Ley 20/2013: “Motivarlo por alguna razón imperiosa de interés general de entre las comprendidas en el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, sobre el libre acceso a las actividades de servicios y su ejercicio”.

¿Ha leído usted esa ley?, ¿la tiene? Se la leo yo. Mire lo que dice el artículo 3.11 de la Ley 17/2009, dice, es el artículo de definiciones y dice: “A efectos de esta ley y también de la de la Garantía de la Unidad de Mercado, razón imperiosa de interés general son limitadamente estas”, va enumerando y ¡fíjese, qué casualidad!, la última es: “los objetivos de la política social y cultural”.

De eso estamos hablando, señora consejera, que es que si usted quisiera, aun asumiendo a efectos dialecticos, que la Ley de la Garantía de Unidad de Mercado es de aplicación, por la propia aplicación de la ley, si luego hacemos el esfuerzo de abrir otra ley, que es la 17/2009 la del Libre Acceso a las Actividades de Servicios y su ejercicio. Si nos lo está diciendo, si tenían ustedes la escapatoria, si querían, frente a la universidad privada. Nos recurrieron...

El señor PRESIDENTE: Termine, señor Soro.

El señor diputado SORO DOMINGO: Termino, señor presidente.

Objetivos de la política social y cultural. ¿Cuál?, vamos a la LOSUA. El equilibrio territorial, ahí lo tiene en el artículo 5, señora consejera.

En definitiva, han hecho esto porque han querido. Eso es grave, pero ¿sabe lo que es más grave? Que lo hacen, además, para vengarse. Ustedes han sido fuertes para los débiles y débiles con los fuertes y han hecho esto también al final para vengarse de que la universidad pública les ha plantado cara, no han dejado que la pisotearan e incluso le han llevado a los tribunales.

Estos son muchos motivos, señora consejera, uno más para que en la campaña que empieza esta noche, trabajemos muy duro para que dejen ustedes de gobernar.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Mire, lo hemos anunciado desde Chunta Aragonesista. Yo no le voy a pedir que revoque la autorización, ¡si no lo va a hacer!, si ya sabemos a las ordenes de quien han hecho este acuerdo, pero sí que le anuncio- como ya anuncie el otro día- que en la primera reunión del Consejo de Gobierno del que Chunta Aragonesista sea parte o sea decisivo, se revocara esta autorización. Entre otras medidas, se hará esta. No le voy a pedir que lo hagan, ya lo haremos nosotros, señora consejera, espero que con el apoyo de la ciudadanía. De la de Teruel y de la de Huesca seguro, pero de la del conjunto de Aragón que entienden que la Universidad de Zaragoza y sus tres campus son patrimonio de todos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Soro.

El turno del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Señor Boné, tiene la palabra.

El señor diputado BONÉ PUEYO: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señores diputados. Buenos días, señora consejera y muchas gracias por su comparecencia y bienvenidos a los decanos de Zaragoza, Huesca y Teruel y a quienes nos acompañan.

Yo, señora consejera, no le voy a decir que me mire a los ojos porque usted, normalmente, mira a los ojos. Cuando se lo digo a alguien es porque aunque me mire a los ojos, luego es como si no me hubiese visto. Pero usted me mira a los ojos y confío en lo que usted dice. Yo tengo confianza en usted. Usted es una persona valiente, es una característica rara normalmente y en estos momentos de crisis todavía más rara, porque en los momentos críticos la gente nos solemos arrugar o se suelen arrugar.

Digo esto como cuestión previa porque le voy a plantear algunas cuestiones a las que yo sé que me responderá. Tarde o temprano o ahora o después me responderá. Y algunas son importantes, desde mi punto de vista.

Mire, el Partido Aragonés no va a cuestionar la legalidad del asunto o la ilegalidad y mucho menos después de la brillante exposición del señor Soro, siempre elocuente y brillante en las cuestiones jurídicas y políticas también, pero yo he aprendido mucho en esta comparecencia.

Nosotros lo que vamos a cuestionar es el procedimiento y el fundamento, si me lo permite. Y me voy a explicar. El fundamento porque hay algunos datos que a nosotros nos preocupan de cómo se han manejado para tomar esta decisión.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Magisterio se imparte en tres campus. Aproximadamente son entre ochocientos, novecientos alumnos, ochocientos cuarenta, me parece, en este año los que se han matriculado. Los titulados egresados, los maestros como a mí me gusta llamarlos, los maestros que es por donde va a pasar el futuro de esta comunidad autónoma y por donde ha pasado, no es la única pieza del sistema educativo pero, desde luego, si tenemos maestros mal formados, mala solución para Aragón, suelen ser entre seiscientos y setecientos.

Yo no sé cuáles son las plazas que se generan cada año pero, desde luego, seguro que no son seiscientos, setecientos, ni ochocientos, ni mil, ni mil doscientos. Es decir, que esta no es una carrera donde el nivel de demanda y el nivel de oferta, si esta descompensado será porque hay más oferta que demanda, desde mi punto de vista. Lo cual no impide que sigamos formando maestros ¿eh?, por supuesto.

En relación a los efectos sobre el campus de Teruel y de Huesca, yo no lo sé, es una intuición, pero seguro que lo va a tener, desde mi punto de vista. Y eso lo veremos con el tiempo. Desde luego así lo perciben en Huesca y en Teruel por cuestiones que usted sabe que se han comentado aquí.

Y hay una cosa muy importante desde el punto de vista del fundamento. Mire, nosotros estamos convencidos que el hecho de que desapareciese esa parte de evitar las duplicidades, no era fundamento necesario, obligado, para que el Gobierno tuviese que atender la solicitud de San Jorge. Y voy al discurso que ha estado haciendo el portavoz de Chunta Aragonesista, en donde como decía no sé si socios o no socios, compañeros de gobernabilidad, señor Soro, compañeros de gobernabilidad y propiciadores de la estabilidad en esta comunidad autónoma.

Bien, estos son algunos aspectos del fundamento que nosotros cuestionamos. Y del procedimiento se los voy a decir muy rápidamente. En situaciones difíciles, dice nuestro ponderado y reconocido Baltasar Gracián, que hay que ponderar bien las cosas en las decisiones importantes.

Nosotros, imbuidos de ese espíritu, planteamos en la última sesión del Pleno de estas Cortes una proposición no de ley que decía varias cosas, pero decía una, en el punto cuarto, muy importante. Se instaba al Gobierno de Aragón a que en el periodo que resta de la actual legislatura, aquellas decisiones importantes que afecten a la capacidad, buen y anteriormente también, de autogobierno y al impulso de las políticas sociales- entiéndase educación, sanidad, bienestar social, etcétera- y del empleo, se aborden desde el máximo consenso social y político.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Esto lo decía en estas Cortes. Lo que pasa que yo que he sido siempre una persona bastante ingenua y me creo, creo mucho en las instituciones, pues casi han conseguido, esta legislatura casi ha conseguido terminar con mi credibilidad y mi ingenuidad. Me refiero en relación a que lo que se acuerda en estas Cortes, después el Gobierno lo cumple.

Yo, cuando estaba en el Gobierno siempre lo he cumplido o me he dejado la piel por cumplirlo, pero en esta legislatura casi se cargan mi convicción en las instituciones ¿eh?, porque hay muchísimas que no se han cumplido.

Por lo tanto, desde el punto de vista del procedimiento, esto nos preocupa.

Y luego hay algunas discrepancias que yo ya conocía de antemano y que hoy he visto aquí, que también nos preocupan. Pues por ejemplo la última comisión de seguimiento a la que usted ha hecho referencia, de seguimiento de la ordenación de las titulaciones en la Comunidad Autónoma de Aragón, es del 22 de enero del 2015 donde, según mi información, no se aprueba nada. Se informa de que van a pedir un informe, primera cuestión. Pero es una discrepancia ¿eh?, unos dicen blanco, otros dicen negro.

El Consejo de Universidades no significa que haya que inferir que la Universidad de Zaragoza lo sepa. No significa necesariamente eso.

En relación a si es un acto reglado o no reglado nosotros nos inclinamos por pensar que no lo es y aquí ha habido muchos argumentos en el sentido de que si era un acto reglado había otros preceptos legales que podían haber orientado la decisión de forma diferente.

Y bueno, mire, por cortesía parlamentaria voy a salir en defensa de la portavoz del Partido Socialista cuando ha dicho usted que el 19 de marzo salió la noticia, que le podían haber pedido a usted que compareciese, no lo podían haber hecho porque la última junta de portavoces fue el 18, ¿me entiende?, y el último momento para poder incluir un punto en el orden del día que fuese calificado por la mesa fue el 16, lo digo porque hay veces que se confunden las cosas y esto es importante.

Mire, yo hay varias preguntas, que es dónde iba, que le quiero hacer muy rápidamente. Primero, ¿se informó a la Universidad de Zaragoza, al margen de lo de la comisión, de una decisión tan importante y que puede afectar a los campus de Huesca y de Teruel? Esa es una pregunta muy concreta.

Segundo, ¿se ha intentado el consenso como dice la última proposición no de ley que se aprobó en estas Cortes a instancias del PAR con el voto favorable del PP y del PSOE y la abstención, muy loable, de Chunta Aragonesista y de Izquierda Unida? No

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

estaban en contra de la proposición no de ley, estaban en contra de que no se hubiese aplicado toda la legislatura.

¿Cree usted que en este asunto se ha cumplido el mandato de las Cortes?

Hablando de cumplimientos hay una cosa que yo no me puedo despedir de esta legislatura y tengo la oportunidad, la última oportunidad, para preguntarle, ¿han cumplido ustedes la Ley de presupuestos en el título X, la que habla de la financiación de la universidad, la que habla del fondo de compensación para la mejora de la calidad de la universidad? Porque era muy explícito, para usted y para el consejero de Hacienda. Si no lo han incumplido yo estaría muy preocupado, o sea, si lo han incumplido, ni lo han cumplido, muy preocupado, hablando de la universidad. A mí me gustaría que me respondiese.

Y ya finalmente, ¿usted cree de verdad que esta decisión va a contribuir a mejorar la programación de las enseñanzas universitarias en Aragón?

Y la última, ¿cree que esto estaba en la letra o en el espíritu de ese pacto de gobernabilidad que ha permitido este gobierno con estabilidad en estos cuatro años?

Mire, yo voy a terminar, señor presidente, con tres cuestiones muy claras. El Partido Aragonés le propone que reflexione, usted y todos, sobre lo acontecido en esta comparecencia, lo que está ocurriendo en la sociedad y lo que está ocurriendo en Huesca y Teruel, me refiero a las ciudades.

Que abra un proceso de diálogo con la Universidad de Zaragoza, con los tres campus por supuesto, con la Universidad de San Jorge y que sea usted quien lo coordine, ¿con qué fin?, con el fin de buscar ese consenso que en cumplimiento de un mandato de estas Cortes deberían haber buscado y si lo han buscado ya me dirá si lo han conseguido, no lo han conseguido y qué dificultades han tenido.

Y finalmente, en tercer lugar, ni no consigue llegar a ese consenso, a ese acuerdo, que yo creo que es posible, sería importante que reconsiderase esa decisión a la vista de lo que aquí se ha expuesto y de los argumentos jurídicos que existen.

Nada más. Muchas gracias señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias señor Boné. El turno del Grupo Parlamentario Popular, la señora Ferrando tiene la palabra.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: Gracias señor presidente.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Bienvenidas también cuantas personas nos acompañan hoy en esta sesión en estas Cortes.

Y antes de empezar mi intervención me gustaría dejar claro también que este grupo parlamentario obviamente defiende nuestro sistema universitario integrado por una universidad pública y una privada junto con otros centros asociados y defendemos la legalidad y defendemos la transparencia.

Y ahora sí. Gracias señora consejera por tan prolijas explicaciones que hubieran resultado innecesarias si antes de haber convertido todo este tema en polémica algún grupo parlamentario hubiera prestado atención a un expediente que es uno más entre ciento dieciocho.

Lo cierto es que tras casi dos años de tramitación se podría hablar de tramitación larga, pero jamás de oscurantismo, de secretismo o de querer burlar el control de estas Cortes. De hecho aquí estamos.

Señora consejera, lo cierto es que ha comparecido en cuanto se le ha solicitado y si hubiera podido hacerlo, qué bien le ha venido a alguno el apunte del señor Sada, lo hubiera hecho a finales de marzo.

Pero no, en ese momento no hubiera interesado porque ni las elecciones estaban tan cerca ni nuestra universidad pública — el señor Boné, perdón, perdón, rectifico— declaraba entonces lo mismo que hoy declara y no voy a repetir las palabras de la consejera porque las ha leído literalmente, pero sí recordar que esa apuesta de la universidad pública y el respeto a la libertad de elección debería prevalecer por encima de cualquier otro interés porque no en vano España cuenta con ese distrito universitario único y por lo tanto son, insisto, los estudiantes quienes libremente deciden dónde quieren estudiar.

Aunque con dificultades todos la hemos oído, señora consejera, pues alguno ha preferido gritar a escuchar cuantos argumentos desbarataban un discurso dictado más por un electoralismo que no entiende de medida y desde luego menos de coherencia.

Y es precisamente la coherencia lo que debería sobrarle al Partido Socialista, un partido hoy con vocación de gobierno pero que a menudo olvida que ha gobernado. Si no cómo se entiende que gobernando implantaran la San Jorge y que como oposición la estén convirtiendo en el chivo expiatorio de alguno que otro de sus fracasos.

Miren, aunque mirar solamente por el retrovisor la verdad es que no es muy recomendable, conviene no perderlo de vista y a las pruebas me remito. La Universidad de Zaragoza aprobó a mediados de los ochenta un modelo universitario descentralizado

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para que vertebrara el territorio. Treinta años después el territorio continúa desvertebrado y para Teruel y Huesca la descentralización sigue siendo un auténtico sueño.

Si el Partido Socialista mirara por el retrovisor, aunque solamente fuera de reojo, recordaría aquel momento feliz, allá por 2006, en el que su gobierno y la Universidad de Zaragoza vendieron el famoso plan de infraestructuras Zaragoza 2012 en el que se llamaba la atención acerca de criterios de descentralización y equilibrio territorial y se decía que se prestaba una atención prioritaria a los campus de Huesca y Teruel.

Pues ¿cuál fue esa especial atención?, porque decía esto en la página 3 y en la 4 especificaba las iniciativas de inversión. Retrovisor, de veinticuatro actuaciones previstas tres se destinaban a Huesca, una no llegó a ofertarse nunca, dos a Teruel y otra a espacios e instalaciones para nuevas titulaciones, que por cierto tampoco vio la luz, a ambos campus.

Voy a utilizar sus palabras señora Pérez, es tremendamente escandaloso que la vocación descentralizadora y vertebradora del PSOE consistiera en repartir entre Huesca y Teruel el 15% de las inversiones previstas, las migajas señorías. Como dice usted, graves daños y perjuicios a la sociedad a la que ustedes también vinieron a servir.

Hablamos también de soberbia y de tiranía. Como oscense siempre he defendido el campus de Huesca y desde luego lo seguiré defendiendo ante la inacción de quienes antes de la crisis tuvieron la capacidad legal y la posibilidad económica de cambiar las cosas.

¿Dónde estaba el Partido Socialista cuando se construía o en las obras costosísimas del Paraninfo o en las de la Facultad de Ciencias de la Educación que estaban hipotecando otras obras?

¿Conoce alguno...

El señor PRESIDENTE: Guarden silencio por favor. Señora Ferrando vaya terminando.

La señora diputada FERRANDO LAFUENTE: ¿Conoce alguno de ustedes la facultad oscense de Ciencias de la Educación?, pues les recomiendo la visita. ¿Dónde estaba el PSOE cuando se arrancó Turismo de Huesca y dónde estaba el PSOE cuando Humanidades desapareció en Huesca y en Teruel? El PSOE estaba atacando la línea de flotación de la descentralización.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Señora consejera, en la intervención de quienes me han precedido en el uso de la palabra han faltado grandes dosis de esa honestidad que usted siempre demuestra, ha faltado honestidad y desde luego ha sobrado mucha comodidad porque siempre es más cómodo buscar la paja en el ojo ajeno que reconocer que el origen de un problema tan añejo está donde está.

Termino ya. Y desde luego no será este grupo parlamentario el que dude de la calidad de los estudios de nuestra universidad pública, ni muchísimo menos, la duda queda únicamente reservada para quienes temen la competencia y no ven más salidas que cazar fantasmas en castillos ajenos mientras cierran los ojos ante los fantasmas propios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Ferrando.

Para terminar la comparecencia, la señora consejera tiene la palabra por tiempo de cinco minutos.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Muchas gracias, señor presidente.

Yo entiendo claramente la postura de la señora Luquin y del señor Soro. Yo creo que pertenecemos a partidos que tienen una visión ideológica distinta en materia de servicios públicos y sobre todo de educación. Nosotros apostamos por la libertad de elección y ustedes apuestan por el monopolio educativo público y eso absolutamente legítimo. Por lo tanto, ideológicamente distintos y ustedes han vuelto al discurso de hace diez años cuando ustedes ya se oponían a la aprobación de la universidad privada.

Pero sí que le quiero decir una cosa al señor Soro. Usted ha hablado de que la decisión se había tomado con ánimo de venganza y, señor Soro, esto es un juicio de valor. Un juicio de valor que está basado en prejuicios y le diré lo que dicen muchos sabios: “los prejuicios solo están los ojos de los que miran”.

Aquí no ha habido ni ánimo de venganza ni ninguna intención de provocar a nadie.

En segundo lugar y entrando ya, yo les diría que el expediente de esa titulación se ha tramitado sin ningún incidente, exactamente igual que todos los demás, dentro del marco que teníamos establecido de la programación.

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y me preguntaba el señor Boné “¿se informó a la Universidad de Zaragoza?” Cuando se reúne la mesa de seguimiento, el informe que se debate es precisamente uno que está vinculado a esa titulación.

Pero además me dice, “el Consejo de universidades no tenía por qué enterarse la Universidad de Zaragoza”. Mire usted, en el Consejo de universidades se aprueban los expedientes, que se debaten en comisiones distintas, pero el otro día, no hace muchos días, un rector bloqueo en el Consejo de universidades titulaciones que afectaban a alguno de sus campus. Se enteraría, no voy a hablar de otra cosa.

Y no quiero que se lo tomen como un ataque a la Universidad de Zaragoza porque nada más lejos de mi intención. Máximo respeto a la Universidad de Zaragoza y tengo que decirles que después la cronología es importante. Cuando se empieza a hablar de la preocupación de los campus de Huesca y Teruel fue... ¡señora Pérez, desvergüenza la suya que no deja hablar! *[murmulló]*.

El señor PRESIDENTE: Continúe, señora consejera, continua señora consejera. ¡Cállense, por favor, cállense, por favor! Señora consejera, continúe.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Esto no era un juicio de valor, la estaba oyendo.

[La señora diputada Pérez Esteban se expresa, con el micrófono cerrado, en los siguientes términos: estaba hablando con el portavoz, ¡hombre!].

Pues hable bajo, pues hable bajo.

[Comentarios de los diputados Torres Millera y Sada].

El señor PRESIDENTE: Señorías, guarden silencio, que queda poco.

La señora consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte (SERRAT MORÉ): Tras la aprobación, me reuní con los representantes de los campus de Zaragoza, de Huesca y Teruel y de los ayuntamientos. Hablamos explique el procedimiento y ellos expresaron una legítima preocupación, pero una preocupación que obedece más a un sentimiento que a una realidad, porque la Universidad de San Jorge lleva diez años funcionando con las titulaciones duplicadas, que no han repercutido, para nada, negativamente en lo que han sido los campus públicos de

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Zaragoza, de Huesca y Teruel, porque van a ámbitos distintos. Y eso es lo que yo les quería decir.

Por lo tanto, yo creo que lo que tienen que tener en cuenta es que la Universidad San Jorge ha ejercido su derecho contemplando en la LOSUA.

Que el departamento lo ha tramitado con los mismos procedimientos que hemos llevado a cabo en todas las titulaciones y, por lo tanto, que el proceso es legal.

Que no se ha alterado- y eso es muy importante- la oferta de las titulaciones en ninguno de los campus.

Y me gustaría terminar esa intervención en positivo después de contestarle al señor Boné en una cuestión concreta que es que sí se está cumpliendo el acuerdo de la ley de presupuestos, esta ya retirado de los presupuestos el millón y medio que se tenía que destinar y en el Fondo de compensación, en el momento que se vayan produciendo las bajas de este año 2015 se sumaran. Por lo tanto, sí se está cumpliendo el acuerdo.

Y quería decirles que quería terminar en positivo.

Es evidente que apostamos por la universidad pública y por sus campus periféricos y el último ejemplo es que para poder mantener la oferta en el campus de La Almunia, el Gobierno de Aragón acaba de hacer una aportación de medio millón de euros para garantizar la oferta también en el campus de La Almunia.

Pero es que, además, nuestra apuesta va para mejorar la competencia y para atraer alumnos al sistema educativo de Aragón y acabamos de firmar un acuerdo, a través del Fondo social europeo para incorporar seis millones de euros, de aquí a 2020, para másteres estratégicos que beneficiaran a todos los campus.

Esos seis millones de euros que acabamos de conseguir del Fondo social europeo, en estos momentos se ha empezado a trabajar con los departamentos del Gobierno de Aragón y a ese trabajo se sumaran, en breve, las universidades y los agentes sociales para definir cuáles son los másteres estratégicos. Porque con ello conseguiremos que alumnos egresados puedan sumarse a la formación obligatoria, la formación continuada en los másteres incluso con becas del cien por cien.

Y creo que esto es positivo.

Y quiero terminar también diciendo que hasta ahora- y quiero que sea así en el futuro- la Universidad de Zaragoza con sus campus y la Universidad San Jorge han venido trabajando en colaboración, completándose, demostrando que se suma más que se divide y demostrando que en Aragón las cosas cuando mejor nos han ido es cuando hemos apostado todos por el mismo interés. Y creo que el interés compartido de todos,

(Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

que es absolutamente legítimo, es atraer a alumnos a nuestro sistema educativo, sea en cualquiera de los campus públicos, sea en los privados o sean en los centros asociados.

Yo creo que la política universitaria ha sido clara y ustedes han introducido aquí el debate de la financiación.

Mire usted, los desacuerdos o las discrepancias con el campus público de la financiación, para nada afectan a lo que ha sido el trato que ha recibido la universidad a lo largo de esta legislatura. Es el área del departamento que menos ajuste presupuestario ha sufrido. Si el departamento ha tenido un ajuste presupuestario del 14%, la universidad muchísimo, muchísimo, muchísimo menor. Más de seiscientos millones invertidos en la universidad.

Decía usted “cero en infraestructuras”. Doce millones en infraestructuras universitarias. Somos la única comunidad autónoma que completamos las becas y no las hemos puesto a cargo de la financiación básica y, por lo tanto, seguimos trabajando con dialogo, en unas cosas coincidiendo y en otras discrepando, pero nunca intentando buscar la confrontación como algunos ustedes han pretendido insinuar.

Seguiremos trabajando en la defensa de nuestro sistema universitario en general, desde luego, desde la lealtad y desde la transparencia. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.

Señorías, se levanta la sesión *[a las once horas cincuenta y seis minutos]* y que la campaña les sea leve.